

**Miguel Ajpop Vásquez**

**LA ENSEÑANZA DE LOS ACUERDOS DE PAZ A LOS  
ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO DEL MUNICIPIO  
DE TOTONICAPÁN**

**Asesor: Lic. Esteban Cifuentes Argueta**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencias de la Educación**

**Guatemala, mayo de 1999.**

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central**

DL  
07  
T(1113)

**Este estudio fue presentado por el autor de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.**

**Guatemala, mayo de 1999.**

## INDICE

INTRODUCCION.....	01
1. MARCO CONCEPTUAL.	
1.1. Antecedentes del problema.....	03
1.2. Importancia de la investigación.....	08
1.3. Planteamiento del problema.....	09
1.4. Alcances y límites de la investigación.....	09
1.4.1 Alcances.....	10
1.4.2 Límites.....	11
2. MARCO TEORICO.	
2.1 Conceptos.....	12
2.2 Cultura de paz y Derechos Humanos.....	15
2.3 Una Visión holística de la educación para la paz.....	16
2.3.1 Integración de la paz positiva y negativa.....	16
2.3.2 Paz negativa.....	17
2.3.3 Paz positiva.....	17
2.3.4 Violencia estructural o injusticia social.....	17
2.3.5 Paz como estructura.....	18
2.3.6 Paz como interacción.....	18
2.3.7 Integración de los temas de la paz.....	19
2.4 Pedagogizar la paz.....	20
2.4.1 Educar para la paz.....	20
2.4.2 Importancia de la paz.....	20
Dimencionar curricularmente la reconciliación.....	22
2.4.3 Asumir como eje educativo la Resolución de conflictos.....	25
2.5 Pedagogía, Derechos Humanos y ejercicio jurídico.....	30
2.5.1 Pedagogizar los Derechos Humanos.....	30

2.5.2	Pedagogizar el ejercicio jurídico.....	32
2.5.3	La Profundización axiológica de las relaciones entre las personas humanas y las leyes.....	33
2.6	Una pedagogía para tejer la paz desde la vida cotidiana.....	34
2.6.1	El cuaderno de la paz.....	34
2.6.1.1	Qué es aprender.....	34
2.6.1.2	Se puede aprender o construir la paz.....	34
2.6.1.3	Aprendiendo a tejer la paz.....	35
2.6.1.4	Cuaderno de la paz.....	36
2.7	Teoría para hacer la paz.....	37
2.8	Metodología adecuada para la enseñanza de los contenidos de los acuerdos de Paz.....	41
3.	MARCO METODOLOGICO.....	46
3.1	Objetivos de la investigación.....	46
3.2	Variable única.....	46
3.3	Indicadores.....	47
3.4	Subindicadores.....	47
3.5	Los Sujetos: universo y población.....	49
3.6	Diseño de recopilación de la información.....	49
3.7	Instrumentos de la investigación.....	50
3.8	Análisis estadístico.....	50
4.	PRESENTACION DE RESULTADOS.....	51
4.1	Los datos de la investigación.....	51
4.1.1	Organización de análisis e interpretación.....	51
4.2	Presentación de gráficas, como resultado de las encuestas realizadas a estudiantes, padres de familia y profesores.....	51
4.3	Análisis de resultados.....	82

4.4 Conclusiones.....	84
4.5 Recomendaciones.....	85
4.6 Bibliografía.....	87
5. ANEXO.	
5.1 Instrumentos de recopilación de la información a padres de familia.....	90
5.2 Instrumentos de recopilación de la información a estudiantes.....	91
5.3 Recopilación de la información a profesores.....	92
5.4. Mapa del municipio de Totonicapán.....	93
5.5. Cronograma.....	94

## INTRODUCCION

Este trabajo tiene como objetivo principal establecer cuál es la metodología más eficaz para la enseñanza de los Acuerdos de Paz, en el nivel medio del municipio de Totonicapán. Para este fin se utilizaron documentos específicos nacionales e internacionales relacionados con el tema de la paz y sobre la protección de los derechos humanos. Estos documentos contemplan, tanto el derecho a la educación como el deber y la obligación del estado de desarrollar diversas acciones educativas fundamentadas en los valores inherentes, incluidos en los acuerdos de paz. De lo anterior se infiere que se requiere de un perfeccionamiento y fortalecimiento de los instrumentos de protección de la identidad Nacional, la promoción formal y no formal de los mismos. El conocimiento de los derechos tiene fundamental importancia para su defensa en una acción organizada, dentro de una sociedad en proceso democrático y participativo, tendiente al fortalecimiento de la propia sociedad.

Este trabajo sintetiza los treinta y seis años de guerra y de discriminación social contra hombres de origen maya en las provincias de Guatemala. Actualmente, se trata de convivir en una cultura con derechos fundamentales de libertad, justicia, paz y dignidad humana, mismos que han sido la semilla de esos derechos de paz

De ahí, la importancia de practicar la educación para la paz, tanto formal como no formal, en todos los niveles educativos. Debe enfatizarse la educación en derechos humanos, sobre la base de los principios de la democracia representativa del Estado de Derecho, del respeto a la dignidad humana y al pluralismo ideológico. Para la investigación de este trabajo se ha consultado una considerable bibliografía entre las que se incluye los textos siguientes: IRIPAZ, Cronología de los procesos de paz; Cabrera Urizar Jesús Alberto, Autoeducación para la paz; COHEDUCA El gran desafío de la paz regional, Mendoza Carlos Aldana, Desafío pedagógico de la paz; Hacer justicia es construir la paz; García Laguardía, Cultura de paz y derechos Humanos y Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG), Derechos de los pueblos mayas y el proceso de paz.

En la actualidad se impone consagrar como objetivos educativos, la atención a las necesidades humanas básicas, la promoción de un alto grado de participación pública y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, como aportes mínimos al fortalecimiento de una educación integral para la paz. De ese modo la educación para la paz podrá contribuir a la construcción de una nueva cultura de paz fundada sobre bases éticas y democráticas orientadas al desarrollo humano y al libre desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa. Ello contribuye al fortalecimiento de la sociedad civil y propicia la importancia de la enseñanza aprendizaje de los acuerdos de paz y la práctica de los derechos humanos. Todos los esfuerzos que se realicen en favor de la paz total y contra la ignorancia, fructifican mediante una educación participativa. Su finalidad debe ser efectiva en todos los derechos y libertades proclamados en los acuerdos de paz, suscrito por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG y el Gobierno Central.

La investigación también demostrará que el estudio de tales derechos no es sólo el conocimiento de las leyes, sino la comprensión de la verdadera dignidad del hombre para vivir de acuerdo con ellas.

## 1. MARCO CONCEPTUAL

### 1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En principio la firma de la Paz en Guatemala se basó en los distintos acuerdos de paz, los que a continuación se mencionan:

Socioeconómico y situación agraria, Identidad y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, Reforma constitucional y régimen electoral, Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática, Acuerdo global de los Derechos Humanos, Definitivo cese al fuego, etc. Para lograr el desarrollo socioeconómico, orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población, es necesario superar la situación de extrema pobreza, discriminación, marginación social y política que ha obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país. La paz es un estado y una categoría social de que el hombre siempre ha aspirado. Es de suponer que un verdadero estado de paz debe ser integral, es decir, paz material satisfacción plena de las necesidades, minimización de enfermedades y muertes prematuras, paz política ausencia de conflictos que atenten contra el bienestar social, paz jurídica, leyes justas y aplicaciones sabias y correcta de las mismas. En fin, el estado ideal de un estado de paz. Desafortunadamente, esa paz ideal es casi imposible de lograr. La historia del hombre expresa una idea y la historia de Guatemala dice otra. Guatemala nunca ha vivido en paz, por el alto índice de violencia y la aplicación inadecuada de la ley. Debe agregarse el alto costo de vida. Los productos de la canasta básica tienen un precio elevado porque se vive en un país capitalista en el que las clases dominantes explotan a los demás. ¿Acaso no es inquietante que millones de guatemaltecos se encuentran en la pobreza y la miseria por causa de unos pocos que todo lo tienen?

La guerra civil guatemalteca se remonta a 1,960. Presenta fases de apogeo en el período 1,966-68 y finales del decenio de los años 70 y principios de los 80. Incluso, luego de la aplastante guerra contrainsurgente de tierra arrasada que se intensificó, después de 1,987 todavía hubo manifestaciones significativas. Pero al mismo tiempo, a finales de la década de los años 80 se dio un paso adelante hacia la paz. Tras el holocausto de principios

de los años 80 (que costó la vida de 100-150,000 civiles, principalmente indígenas del altiplano), la URNG reconoció que no podía concebirse una estrategia enfocada hacia la victoria militar o a la "toma del poder del Estado", y que el costo de seguir tal estrategia sería demasiado elevado para la población civil. Por lo tanto poco tiempo después de la reinstalación de un gobierno civil en 1,986, la URNG empezó a proponer la realización de un diálogo de negociaciones para llegar a una solución política de la guerra. Durante varios años, El ejército y el gobierno rechazaron la propuesta, insistiendo en que los insurgentes debían deponer las armas. No obstante, hacia 1,990, el ejército y el gobierno tuvieron que reconocer que la guerra persistía (aunque nunca en el mismo nivel que en el Salvador). La aceptación implícita de que la guerra no podía "ganarse" militarmente creó, por primera vez, las condiciones para llegar a discusiones serias acerca de ponerle punto final.

Para entonces, al interior de la sociedad guatemalteca se ejercía presión a favor de la paz. Durante 1,989, la Iglesia católica auspició un diálogo nacional que, a pesar de que el ejército, el gobierno y el sector privado, trataban de evitarlo, expresaba un claro consenso entre el resto de los sectores organizados en favor de una solución política a la guerra. Este era en realidad un clamor por la paz con pluralismo político y justicia social. El proceso de diálogo se formalizó en una reunión realizada en Oslo, en marzo de 1,990, entre la URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) creada por los Acuerdos de paz centroamericanos suscritos en 1,987. Este acuerdo proyectaba una serie de reuniones de la URNG con los partidos políticos, con los sectores sociales, y por último con el gobierno y el ejército.

Estos primeros pasos también involucraban a un representante personal del Secretario General de la ONU en calidad de observador. Los resultados trascendieron las expectativas. En la reunión realizada en junio de 1,990 entre la URNG y los partidos políticos, se llegó a un acuerdo, al menos de principio, acerca de la necesidad de modificar la constitución. La guerrilla acordaba no obstaculizar las elecciones de 1,990, incluso el CACIF, poderosa organización del sector privado, sostuvo diálogos iniciales con la URNG en Canadá, actitud inconcebible durante los 30 años anteriores.

Más allá de las reuniones formales, el proceso de diálogo abrió espacio, en medio de un contexto represivo, para la discusión pública de asuntos que habían sido intratables durante decenio. En este sentido, se convirtió en una importante vía para empezar la democratización de Guatemala. En esta fase, aparte de la Iglesia católica, las fuerzas a favor de la paz seguían siendo relativamente desarticuladas en comparación con el poder organizado de quienes se resistían a la realización de este proceso.

En abril de 1,991, el recién elegido presidente Jorge Serrano, en respuesta a las presiones internas e internacionales y basándose en su propia experiencia en la CNR, entabló negociaciones directas con la URNG. Por primera vez, altos oficiales del ejército aceptaron participar en reuniones para establecer la agenda y los procedimientos a seguir para las conversaciones de paz. La realización de estas reuniones preliminares, soslayando la condición previa de que la URNG primero se desarmara, representaba un pequeño pero importante paso adelante. Durante el año siguiente se lograron nuevos acuerdos de principio sobre democratización (1992). La precariedad del proceso se hizo evidente cuando éste se estancó en agosto de 1,992, llegando a su total fracaso, en los últimos meses de gobierno de Serrano.

La resolución de la crisis política desencadenada por el "serranazo" y la ascensión de Ramiro de León Carpio como nuevo presidente en junio de 1,993, prolongó la interrupción de conversaciones de paz serias. El nuevo gobierno, en estrecha alianza con el ala "institucionalista" del alto mando del ejército, presentó propuesta de negociación no realista que habrían desechado los acuerdos anteriormente firmados y, en esencia, habrían requerido que la URNG depusiera las armas sin llegar a ningún acuerdo substancial.

Durante los años del gobierno de Serrano (1991-1993), las negociaciones habían sido presididas y coordinadas por monseñor Rodolfo Quezada Toruño de la Conferencia Episcopal guatemalteca en calidad de "Conciliador", y las Naciones Unidas, en calidad de observadores. Sin embargo, ambas partes seguían pensando que la ONU verificaría pero no mediaría en la paz.

Esta fase bilateral constituyó una primera fase necesaria en Guatemala, dada la fuerte resistencia que el ejército y el sector privado habían opuesto a cualquier negociación con la URNG. También proporcionó tiempo y espacio para la convergencia de fuerzas políticas de la sociedad civil como un fuerte interés en resolver los asuntos importantes y con suficiente fuerza acumulada para ser tomada en serio. No obstante, este proceso terminó por tropezar contra los límites de operar dentro de un contexto puramente guatemalteco, sin el peso añadido de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional para superar las fuertes resistencias internas. La importancia de la comunidad internacional se hizo evidente en el desenlace del "serranazo" (mayo / junio 1993). A finales de 1,993, ambas partes se encontraban en mejor disposición para aceptar que las Naciones Unidas desempeñaran un papel protagónico en el proceso: la URNG llegó a apreciar con mayor claridad la necesidad de que las NN. UU. participaran en la plena discusión de su agenda y en la obtención de acuerdos vinculantes; y el gobierno estaba ansioso por quitarle a Quezada Toruño su papel protagónico, considerándolo a favor de la URNG.

A partir del Acuerdo Marco Para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, suscrito en la ciudad de México el 10 de enero de 1,994, se acordó lo siguiente:

- El Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos, suscritos en la ciudad de México el 29 de marzo de 1,994.
- Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado, suscrito en Oslo el 17 de junio de 1,994.
- El Acuerdo Sobre el Establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, suscrito en Oslo el 23 de junio de 1,994.
- El Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, suscrito en la ciudad de México el 31 de marzo de 1,995.
- El Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, suscrito en la ciudad de México el 6 de mayo de 1,996.
- El Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito en la ciudad de México el 19 de septiembre de 1,996.

- El Acuerdo Sobre el Definitivo Cese al Fuego, suscrito en Oslo el 4 de diciembre de 1,996.
- El Acuerdo Sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, suscrito en Estocolmo el 7 de diciembre de 1,996.
- El Acuerdo Sobre Bases para la Incorporación de la URNG a la legalidad, suscrito en Madrid el 12 de diciembre de 1,996.
- El Acuerdo Sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los acuerdos de paz, suscrito en la ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1,996.
- Al culminar el histórico proceso de negociación para la búsqueda de la paz por medios políticos, el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional guatemalteca, dejan constancia de su reconocimiento a los esfuerzos nacionales e internacionales que han coadyuvado a la conclusión del Acuerdo de Paz, Firme y Duradera en Guatemala. Resalta el papel de la Comisión Nacional de Reconciliación, de la Asamblea de la Sociedad Civil y de la Moderación de las Naciones Unidas.

Valoran, asimismo, el acompañamiento del grupo de países amigos del Proceso de Paz en Guatemala, integrado por la República de Colombia, el Reino de España, los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos, El Reino de Noruega y la República de Venezuela.

Sin embargo, según el resultado de la investigación realizada en las instituciones específicamente en el Centro Universitario de Occidente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, de la Universidad Rafael Landívar y Francisco Marroquín, se pudo determinar que en la cabecera municipal de Totonicapán y en el Sur Occidente del país, no se han hecho planteamientos concretos para la enseñanza de los Acuerdos de Paz, en el ciclo de Educación Básica. A pesar de que esta región fue afectada profundamente, ya que el sector de la población guatemalteca que ha pagado el mayor costo en vidas humanas por el conflicto interno que se vivió en Guatemala durante estos últimos años, fue la población indígena.

## **1.2 IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION**

Se considera necesario la implantación de la enseñanza de los Acuerdo de Paz, debido a que existe una mayoría de estudiantes que desconoce los diferentes contenidos de los Acuerdos de Paz. En algunos establecimientos educativos, sus autoridades se han preocupado por dar a conocer dichos Acuerdos a través de seminarios, conferencias y charlas; no así como parte de los contenidos programáticos del pensum de estudios.

Por lo mismo es necesario incluir una unidad en el curso de Estudios Sociales. Específicamente temas referentes a los Acuerdos de Paz en los siguientes grados: Primero, segundo y tercero básico, a la vez deben estructurarse guías programáticas para su enseñanza.

El propósito principal es que los estudiantes logren concebir el contexto social en donde viven y conviven abriendo, de esa manera, un camino hacia la práctica de la democratización y normalización del país, que les permita establecer en él orden, justicia, paz, amor y respeto humano.

Para lograr una convivencia positiva en este mundo de nuevas oportunidades, se tiene que experimentar una metodología adecuada para la Enseñanza de los contenidos de paz y democracia en Totonicapán. Debe promoverse un cambio en las actuaciones: de egoístas, a generosas, de irritables a pacientes, de destructores y delictivos a hombres y mujeres idóneos para vivir en un mundo regido por el amor. Todo ello para establecer una fraternidad social justa, sana, culta, pacífica y feliz. Estos aspectos se logran a través de orientaciones sistemáticas, mediante un plan o guía programática específica de los Acuerdos de Paz dentro del contenido del curso de Estudios Sociales. Esto evitará el desconocimiento de los derechos y obligaciones de los guatemaltecos.

## **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La paz no es sólo la ausencia y el fin de la guerra y enfrentamientos. La paz es un proceso más amplio que requiere una relación respetuosa entre las comunidades, pueblos y Estados, sin importar su tamaño; una relación de tolerancia y respeto entre los hombres y mujeres que precisa el fin de los regímenes de exclusión política; una relación respetuosa

### 1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La paz no es sólo la ausencia y el fin de la guerra y enfrentamientos. La paz es un proceso más amplio que requiere una relación respetuosa entre las comunidades, pueblos y Estados, sin importar su tamaño; una relación de tolerancia y respeto entre los hombres y mujeres que precisa el fin de los regímenes de exclusión política; una relación respetuosa entre las instituciones del estado, las organizaciones de la sociedad y, en general, con todos los habitantes, y también una relación de cuidado y respeto entre éstos y su medio ambiente.

Es necesario tener una cultura de paz, una cultura por la democracia, porque sólo un régimen democrático permite la convivencia práctica que garantiza el desarrollo, la justicia, equidad y una paz positiva.

Para efectos de este se plantea el problema de esta manera:

*¿CUÁL ES LA METODOLOGÍA MÁS EFICAZ PARA LA ENSEÑANZA DE LOS ACUERDOS DE PAZ A LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO DEL CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN?*

Porque un ciudadano culto y bien informado es condición básica para lograr la consolidación del régimen democrático que se pretende de los totonicapenses y, en general de los guatemaltecos, que han sufrido treinta y seis años de guerra y masacres.

### 1.4 ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACION

Esta investigación plantea el problema que se enuncia como Cuál es la Metodología más eficaz para la enseñanza de los Acuerdos de Paz a los estudiantes de primero, segundo y tercero básico de los establecimientos: Escuela Normal Rural Nacional de Occidente No.2 ENRO; Instituto Nacional Mixto Nocturno de Occidente INMNO; Colegio Mixto Juan Franklin; Colegio Evangélico Guatemala; Colegio Pedro de Bethancour; Colegio Maranatha; Instituto por Cooperativa de Chuculjuyup.

Conociendo "pedagogizar la paz" y conceptualizando como el estudio sistemático de la Educación. Aldana Mendoza 1,995, Pag. 5) dice que es "una especificidad epistemológica mínima para el establecimiento de la paz y respeto a la vida e integridad física de los guatemaltecos". Es uno de los aportes de las organizaciones con el libro construyendo un

futuro para nuestro pasado. Derechos del Pueblo Maya y el Proceso de Paz COMG (Pag. 10, 1995). Así mismo Jesús Adalberto Cabrera Urizar de su Autoeducación para la Paz Guatemala (1993 página 45) Construyendo la Paz.

Para ello el ser humano tiene que hacer un alto, autoexaminarse, analizar su pasado de decidida y frustraciones, de envidias y malquerencias, y empezar el camino de la propia transformación y superación, imponiéndose planes que rigurosamente se llevarán a cabo por el camino del bien, con valentía y plena convicción. Estos contenidos son necesarios. Es urgente que se da inicie su enseñanza en los establecimientos, en los grados de primero, segundo y tercero básico.

La ciudad prócer de Totonicapán es la cabecera que dista 200 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala. Está situada en el occidente del país, colinda al norte con Huehuetenango, al sur con Sololá, al oriente con Quiché y al poniente con Quetzaltenango.

#### 1.4.1 ALCANCES

- a) El estudio se circunscribió a los estudiantes, varones y señoritas entre las edades de 12 a 17 años de los establecimientos: Escuela Normal Rural Nacional No.2 de Occidente ENRO, Instituto Nacional Mixto Nocturno de Educación Básica INMNO, Colegio Juan Franklin, Colegio Evangélico Guatemala, Colegio Pedro de Bethancour, Colegio Maranatha, Instituto por Cooperativa de Chuculjuyup; en las siguientes jornadas: matutinas, vespertinas y nocturnas.
- b) La investigación abarcó a los alumnos inscritos en los establecimientos educativos oficiales y privados de la cabecera de Totonicapán del ciclo básico del nivel medio del ciclo escolar 1,998.
- c) Los grados del ciclo básico que se tomaron en cuenta fueron: Primero sección "A", segundo sección "A" y tercero sección "A". Y la colaboración de las autoridades educativas.

#### **1.4.2 LIMITES**

- a. La investigación se realizó sólo en la cabecera departamental de Totonicapán en los establecimientos ya mencionados, por ubicarse en los lugares con mayor cobertura de estudiantes.
- b. Se tomó la población constituida por estudiantes de Primero, Segundo y Tercero básico, catedráticos y padres de familia, por considerarse que se facilita la comprensión de conceptos empleados en los instrumentos a aplicar.
- c. No se incluyó niños del nivel primario en virtud de que hay conceptos en los instrumentos que todavía no entienden.
- d. Se tomaron en cuenta los textos: la Cultura de Paz y Derechos Humanos, autoeducación para la paz, Metodología de la Amabilidad, Pedagogía, Derechos Humanos y Ejercicio Jurídico, Pedagogizar la Paz, Pedagogía de lo Civil, Educar Para la Verdad y Educación Multiculturalidad.

## 2. MARCO TEORICO

### 2.1 CONCEPTOS

#### 2.1.1 Proceso

Progreso, acción de ir adelante; transcurso del tiempo. Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial.

Agregados de los autos y demás escritos en cualquier causa criminal.

#### 2.1.2 Enseñanza

"(...) Viene del verbo enseñar (Lat. Insegnare), que significa dar lecciones sobre lo que los demás no saben o saben en forma inadecuada.

La enseñanza corresponde al proceso en el que una persona organiza pasos vivenciales, intelectuales o psicomotores para que otra persona realice, en su personalidad, de actos de aprendizaje. (...)" (1)

En consecuencia, no es más que la acción del profesor con relación a la dirección del aprendizaje.

Es evidente que el planteamiento, ejecución y verificación del aprendizaje tiene por objeto una mejor orientación de los actos que lleven al educando a reaccionar frente a estímulos capaces de modificar su comportamiento.

La enseñanza como forma de conducir al educando a reaccionar ante cierto estímulo, o fin de que sean alcanzados determinados objetivos, y no la enseñanza en el sentido de que el profesor enseñe alguna cosa o alguien.

La enseñanza tiene como meta el logro de ciertos objetivos mediatos e inmediatos.

#### 2.1.3 Aprendizaje

"(...) Es el proceso por el cual se adquieren nuevas formas de comportamiento o se modifican formas anteriores. (...)" (2)

1) Imideo Giusepp, Nérici, Hacia una Didáctica General Dinámica, Editorial Kapeluzs, Página 208.

2) Imideo Giusepp, Nérici, Hacia una Didáctica General Dinámica, 3era. Edición, página 187.

Aprendizaje es una forma adoptativa del comportamiento en el desarrollo de sucesivas pruebas. Aprender implica, según el área de comportamiento más relacionada, cambiar de formas de pensar, sentir o actuar.

Aprendizaje viene del verbo aprender (Lat. *apprehendere*), que significa tomar conocimiento, retener en la memoria, llegar a saber, y que, hoy en día, que significa cambio de comportamiento.

#### **2.1.4 Metodología**

"(...) Que significa un procedimiento ordenado para llegar a un fin. La palabra proviene del latín *Metodus* y éste del griego *Métodos* *Meta* (fin) y *hodos* (en camino), es decir, se refiere a una dirección hacia algo ya previsto. (...)" (3)

Método es el instrumento necesario para la investigación, sistematización, exposición y divulgación de los conocimientos.

#### **2.1.5 Educación**

"(...) La educación es la acción concatenada por la cual, el ser humano recibe como efecto del proceso, los insumos pertinentes que le cambiarán su conducta, adquiriendo nuevas actitudes intelectuales, efectivas y motoras, las que le servirán en el momento preciso de su desenvolvimiento social, como individuo y como elemento de una comunidad. (...)" (4)

La educación no es un simple cambio de conducta, lo que persigue es formar a las personas en sus opciones, actividades, poder escoger los mejores medios y fines de la vida, orientar hacia una jerarquización de valores, como optar en apoyar a los pobres, marginados, oprimidos, y explotados y solidarizarnos con ellos en sus penas, sensibilizarnos ante el dolor ajeno, una opción política al servicio del bien común, libremente escogemos nuestras opciones y al final proponer una opción por la cultura de la vida y la paz (Ministerio de Educación, USIPE-PRODEBAS-DEA).

La educación como sinónimo de formación, representa los pilares de la evolución social del género humano, cimiento importante de su propia cultura en

3) Ros de Spencer, Rosa A. P. *Nueva Didáctica General*, Kapeluz, Buenos Aires 1964, página 13.

4) Larroyo, Francisco, en su *Diccionario Porrúa de Pedagogía* 1,982 página 207.

proceso constante de transformación. Si la educación de un pueblo es atendida convenientemente los gobiernos lograrán sus objetivos, aproximándose a la perfección, brindándoles a sus gobernados satisfactores sociales, económicos y políticos, que les permitan vivir en forma más digna y enteramente humana.

### **2.1.6 Paz**

La Paz es un proceso amplio que requiere una relación respetuosa entre los estados no importando su tamaño; una relación de tolerancia y respeto entre los hombres y mujeres que precisa el fin de los regímenes de exclusión política; una relación respetuosa entre las instituciones del estado, las organizaciones de la sociedad civil y en general con todos los habitantes: y también una relación de cuidado y respeto entre éstos y su medio ambiente.

“(...) La paz es el estado de ausencia de conflictos entre aquellos grupos, generalmente tribus o naciones, que entre sí han vivido o puede algún día vivir en guerra. La paz en el sentido estricto presupone por ambas partes, una forma de comportamiento y una concepción que dejan entrever una época de paz ilimitadamente larga. (...)” (5)

La paz es la realización de la justicia. Es el mantenimiento del orden y de la tranquilidad del espíritu. La paz es el resultado de la realización de la justicia y el cumplimiento de los deberes y derechos de cada persona.

### **2.1.7. Acuerdos de Paz**

Los Acuerdos de Paz expresan consensos de carácter nacional. Han sido avalados por los diferentes sectores representados en la Asamblea de la Sociedad Civil y refleja las aspiraciones de los guatemaltecos y, a la vez, unirlos esfuerzos de todos en aras de estos objetivos comunales. El Gobierno de la República reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena

5) Colección Cuadernos de Derechos Humanos, Cultura de paz y Derechos Humanos, Guatemala 1996, página 1.

observancia de los derechos humanos, así como su voluntad política de hacerlos respetar.

## **2.2. CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS**

### ***Proclamación y Declaración Sobre Derechos Humanos Y Cultura de Paz.***

“(...) - la construcción y fortalecimiento de la cultura de Paz implica el conocimiento, respeto, protección y desarrollo de los derechos humanos; tanto los civiles y públicos, como los derechos económicos, sociales y culturales y los de la tercera generación, sin distinción alguna. Asimismo, es necesario promover mediante la educación en derechos humanos una actitud permanente y natural de respeto a los valores y principios de los derechos humanos.

- La construcción de una cultura de paz requiere una acción continua y positiva de los Estados y de los pueblos, dirigida a la prevención de conflictos, la eliminación de amenazas a la paz, el respeto por el principio de la renuncia al uso de la fuerza, la solución de conflictos y el arreglo pacífico de las controversias, la tolerancia, el desarme y el desarrollo económico y social duradero. (...)” (6)

- El ejercicio de la libertad de opinión, de expresión y de información, como parte integrante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, constituye un factor esencial para el fortalecimiento de la cultura de paz. En sus tareas cotidianas, los medios de comunicación de masas deben hacer todos los esfuerzos para contribuir eficazmente a reforzar la idea de la paz, la promoción de los derechos humanos, el respeto por la diversidad de las culturas y evitar la incitación a la guerra.

- La plena participación y el fortalecimiento de las mujeres son esenciales para el desarrollo de una cultura de paz. La historia social, la exclusión, la marginación y la discriminación han impuesto a las mujeres una serie de desafíos y desventajas. La superación intelectual y cultural de tantos obstáculos sitúan a la mujer como participante fundamental para la construcción de una cultura de paz basada en el respeto y valoración de sus derechos humanos.

6) García Laguarda, Jorge Mario; *Cultura de Paz y Derechos*, Primera Edición, Guatemala 1,996. Página 51.

- Para darle permanencia a una cultura de paz, es necesario que los Estados y los pueblos adopten medidas concretas para eliminar el hambre y la malnutrición y para lograr que las necesidades humanas básicas sean satisfechas. Asimismo es necesario terminar cuanto antes con el analfabetismo existente.

(...) - La inversión de recursos humanos o materiales para la construcción de una cultura de paz debe ser por lo menos tan grande como el de la guerra, a fin de eliminar la ventaja, comparativa de esta última, en tal sentido, para lograr construir una cultura de paz, es necesario apoyar iniciativas destinadas a lograr el control del comercio de armas a reducir los presupuestos militares y a utilizar dichos recursos en educación, salud, y en beneficio del desarrollo de otros derechos económicos, sociales y culturales. Nunca ha sido tan urgente la necesidad de limitar, y a la larga, poner término, a la producción de armamentos. (...) (7)

- Cultivar valores que favorezcan la paz, los derechos humanos y la democracia representan un desafío esencial para la educación. La educación debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos. Por consiguiente, debe promover el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza los dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás. La educación debe enseñar a los ciudadanos a respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adoptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo social. También es necesario que promueva el equilibrio y la armonía entre los valores individuales y los colectivos.

## 2.3 UNA VISION HOLISTICA DE LA EDUCACION PARA LA PAZ

En este texto se da a conocer el concepto de paz con el propósito de realizar una aproximación a la definición de educación para la paz.

### 2.3.1 Integración de la Paz Positiva y la Negativa

"(...) cualquier concepto puede ser definido en términos de lo que es (definición positiva) y en términos de lo que no es (definición negativa). Esto también se aplica al concepto de paz. Paz es un vocablo común que es frecuentemente utilizado en la mayoría de las lenguas. Sin embargo, existe poca claridad y acuerdo respecto de su significado. No hay, ni acuerdo en lo que es, ni en lo que no es. Muchos estudios han demostrado que tiene diferentes significados para diferentes individuos. De esta forma, parece ser que se trata un concepto altamente subjetivo (La Paz) en el sentido de que depende de las preferencias individuales. También el significado de paz y sus equivalentes varían de cultura a cultura (Ishida, 1969) (...)" (8)

7) García Laguardia, Jorge Mario, Cultura de Paz y Derechos Humanos, Primera Edición, Guatemala 1,996, Página 53.

8) Universidad Para la Paz, Documento de Trabajo Preparatorio Para la Primera Reunión Consultiva de las Comisiones Abcienales, Ciudad Colón, Costa Rica, 26 y 27 de marzo de 1,992 página 15.

### ***2.3.2 Paz Negativa***

En primera instancia la paz negativa parece fácil de ejemplificar y definir. Ciertamente el concepto de paz negativa se aplica a los casos de ausencia de guerra entre naciones, y ausencia de guerra civil al interior de una nación. En estos casos, todo lo que se necesita es definir lo que es guerra internacional y civil en función de entender lo que es paz negativa. Ambas, la guerra civil y la internacional refieren violencia organizada por parte de un estado o de grandes grupos de personas al interior de un estado.

El hecho de que otras formas de violencia organizada como los actos terroristas de motivación política, la guerra de guerrillas, la económicamente motivada violencia en el bajo mundo (verbigracia, la de la mafia) puedan ser vistas o no como manifestaciones de paz negativa, es menos claro.

Y aún menos lo son los crímenes individualmente motivados de unos individuos contra otros.

### ***2.3.3 Paz Positiva***

La paz positiva es la ausencia de violencia estructural o la presencia de Justicia Social de acuerdo a la definición de Galtung (1969). En contraste con la paz negativa, la paz positiva no se limita a la idea de deshacerse de algo, sino a la idea de establecer algo que hace falta. Mientras que por un lado se debe eliminar la violencia estructural y la injusticia social, por el otro debe ser creada en su lugar la justicia social.

### ***2.3.4 Violencia estructural o injusticia social***

“(....) La observación de la sociedad humana produce estudios sistemáticos de la calidad de vida en cualquier sociedad determinada. Así, contamos con datos respecto de la deserción escolar, mortalidad infantil, desempleo, beneficiarios de la seguridad social y criminalidad juvenil. La investigación en las Ciencias Sociales, también muestra como las condiciones de vida varían de nación a nación y entre grupos sociales al interior de una nación. Tales datos empíricos respecto de las actuales condiciones son vistos a la luz de las teorías sociales, que, en varios grados, ayudan a explicar las causas de estos descubrimientos empíricos. (....)” (9)

El conocimiento de lo que es actual lo constituye un enorme cuerpo de datos investigativos. En el caso de la mortalidad infantil, por ejemplo, uno podría argumentar que si la causa principal es la falta de alimentos un remedio simple podría ser proveer a los necesitados. Si esto es imposible en razón de que los padres de aquellos necesitados de alimentos, no cuentan con los medios para proveerlos o comprarlos, la interrogante que emerge, viene a ser, ¿Por qué esos padres se encuentran en situación de desempleo, pobres y sin recursos?

9) Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, C. A., Derechos Humanos y Educación Para la Paz, Colección Cuadernos de Derechos Humanos 1,992, Página 28,29.

### **2.3.5 Paz como estructura**

Una estructura de paz implica una edificación o sistema social que pretende realzar los valores de la paz.

Justamente como cualquier edificación, sus rasgos básicos permiten cierto tipo de interacciones y hacen otros tipos difíciles o imposibles. Para apegarse a nuestro ejemplo respecto de la arquitectura, un tipo extremo de edificio puede ser uno diseñado para el individualismo. Este edificio no tendría cuartos comunitarios y cada unidad individual estaría separado de otras completamente independientes. Un condominio de solteros puede ser el ejemplo real más aproximado. Otro extremo puede ser un edificio diseñado en torno al valor del colectivismo. Esta estructura tendría grandes áreas dedicadas a la vivencia común de experiencias y pocos, si es que algún, cuarto para la actividad individual. En el rango intermedio hay todo tipo de estructuras que permiten ciertos tipos de interacciones y excluyen otras. Una estructura muy común es el núcleo familiar del hogar.

“(...) se supone que una estructura significa la presencia de relativamente permanentes relaciones entre unidades específicas (Mathiensen, 1979, p. 24). Las unidades pueden ser cualquier actor social desde el individuo y los grupos en el micro-nivel, hasta las naciones y las organizaciones transnacionales como las Naciones Unidas en el macro nivel. Una estructura para la paz sería una que realzara los valores de la paz, refiriéndose a ambos, los de la paz negativa (ausencia de violencia directa) y los que afirman la positiva (justicia social). (...)” (10)

En función de comprobar si una estructura específica realiza la paz uno debe estudiar las interacciones entre dos o más unidades al interior de una estructura en términos de los valores de la Paz.

### **2.3.6 Paz como Interacción**

“(....) Como la discusión respecto de la paz como estructura ha demostrado, una estructura social esta definida en términos de interacción entre unidades específicas. Las estructuras establecidas a través de interacción pueden ser mantenidas o cambiadas a través de nuevas interacciones. (....)” (11)

De esta forma, una estructura no-pacífica puede ser transformada en una estructura pacífica a través de nuevas interacciones. Tales interacciones pacíficas pueden darse al interior de una estructura no-pacífica. Si a estas interacciones pacíficas les es permitido desarrollar nuevos patrones son el tiempo, lograrán convertirse en estructuras pacíficas al interior de la estructura general no-pacífica. En este momento, las nuevas estructuras podrían ser tan poderosas que su confrontación con la estructura violenta puede llevar a una estructura general pacífica.

10) Mathiensen, Fredalaering. Un Extracto del Libro en Noruega, Segunda Edición 1,979, Página 24.

11) Haaverud, Magnus, Derechos Humanos y Educación Para la Paz, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala Primera Edición 1,992, página 37.

Podrían también llevar a lo opuesto, esto es la represión de la estructura pacífica por parte de la estructura violenta.

### **2.3.7 INTEGRACION DE LOS TEMAS DE LA PAZ**

Seguidamente se da a conocer tres importantes temas actuales a saber, el desarme, el desarrollo y los derechos humanos. Primeramente, presentaré un modelo para su integración a la sombra de la paz. No se pretende que estos tres temas constituyan una lista exhaustiva de los actuales temas de la paz, pero sí argumentaría que estos son los más importantes en el mundo de hoy. La razón para esto es que estos tres temas dan cuenta de la mayoría de la violencia (directa y estructural), que victimiza una gran parte de la población del planeta. Todos son, a su vez, relevantes en torno a la problemática del medio ambiente.

Estos tres básicos problemas de la existencia humana están separados uno de otro solamente en las mentes de las personas, incluyendo algunos investigadores y educadores que han considerado necesario mantenerlos aparte. El profesor francés Réne Jean Dupuy enfatiza las relaciones dialécticas entre estos tres conceptos: "Sin desarme la paz es imposible; sin desarrollo los derechos humanos son ilusorios; sin derechos humanos la paz es violencia" (citado en Marks, 1983). Lo que significa que no se puede tener sólo uno de estos sin los otros dos.

Este diagrama muestra tres grandes áreas: Desarme, Derechos Humanos y Desarrollo. Algunas investigaciones para la paz y algunos movimientos propaz se centran fundamentalmente en una de éstas. Algunos están tratando de integrarlas, como por ejemplo, desarme y derechos humanos. Algunos tratan de integrar derechos humanos y desarrollo. Y otros están tratando de integrar desarme y desarrollo. Considero que todas estas aproximaciones son válidas y sensatas. Pero la meta debería ser la integración de todos, refiriéndolos a los pretendidos futuros del mundo y relacionándolos con sus valores.

Se debe comprender que algunas personas estén primariamente interesadas en el desarme, pues se encuentran experimentando situaciones de militarismo y guerra. Otros pueden estar interesados primariamente en derechos humanos, pues diariamente viven la experiencia de la violación de los derechos humanos. Ejemplos se pueden encontrar en los ciudadanos de los regímenes autoritarios, en los que se niega a las personas sus derechos civiles y políticos. Y finalmente, es comprensible que personas de los países en desarrollo, lugares donde se sufre la falta de agua y alimentos, aproximen primeramente la paz en términos de desarrollo.

## **2.4 PEDAGOGIZAR LA PAZ**

### **2.4.1 EDUCAR PARA LA PAZ**

La paz se ha ausentado de Guatemala desde hace mucho tiempo, no parece una afirmación discutible. No estamos en guerra con ningún otro país, pero sí con y entre los guatemaltecos mismos. Los guatemaltecos no han querido pelear entre sí, pero ya se acostumbraron a ello.

Tanto el conflicto armado como el conflicto estructural que aqueja al país, han venido profundizando una cultura de muerte y violencia que marca al pueblo de manera profunda.

La muerte, el sufrimiento, el hambre, la falta de trabajo, la indiferencia, la apatía y la falta de esfuerzos para contrarrestar todo ello, son las evidencias contundentes que "hablan" de la ausencia de la paz, tanto en las condiciones económico-sociales, políticas y culturales, como en las condiciones psíquica-individuales.

"(...) Así pues, ver para el futuro --y ver hacia el interior de la educación-- significa y exige que la paz (no en sentido formal, académico o coyuntural) empiece a constituirse en el esfuerzo educativo más importante que puede hacerse por nuestro país. (...)" (12)

Construir la paz es, acaso, la "asignatura" más difícil y desafiante que se nos presenta a los educadores y educadoras (en la definición de educación que incluye a padres, líderes o personas interesadas en transformar la realidad).

Pero no "asignatura" en ese tradicional y cerrado sentido que usamos los maestros, sino como un eje de vivencia y estudio que incluye todos los demás contenidos. Es decir, como el SABER ("saber, ser, saber sentir, saber actuar, saber saber, saber hacer") que abarca e integra todos los demás saberes.

### **2.4.2 IMPORTANCIA DE LA PAZ**

Cuando se habla de construir la paz, en un país como Guatemala, se está hablando de todo lo que constituye la sociedad. Buscar la paz en Guatemala representa buscar mejores condiciones de vida para todos, que ya no se violen los derechos humanos, que reconcilie como sociedad, que se resuelva la problemática que afecta al país, que se tenga la capacidad de sentirse hermanos de los demás, que se acepten las diferencias.

Es decir, educar para la paz no es un conjunto de frases, acciones y resultados que se pretende alcanzar en función de un aspecto particular llamado "la paz".

12) Aldana Mendoza, Carlos, *Desafíos Pedagógicos de la Paz*, Editorial Universitaria, Dirección General de Extensión, Primera Edición 1,995, página 14.

Educar para la paz es la ACTITUD y la OPCION educativa, la finalidad es transformar la realidad en favor de la vida y la dignidad de todas las personas.

Dicho de otro modo, cuando se asume el desafío de educar para la paz, lo que se asume es la firme convicción de que la realidad es de guerra, de enfrentamientos, de polarización, de injusticia.

Es claro que esto significa que en el esfuerzo educativo por la paz no queda fuera la tarea de descubrir profunda y científicamente por qué la paz está ausente.

“(....) Si nos damos cuenta, este planteamiento es distinto a aquellos que nos hablan de "educar para la paz" sin educar para la criticidad, el descubrimiento de nuestras realidades o el entendimiento de los conflictos, etcétera. Son esos planteamientos que nos hablan de una paz lírica, espiritualmente y totalmente descontextualizada. (....)” (13)

Por ejemplo, se lee y escucha pronunciamientos sobre la definición de paz, sobre sus tipos, sobre cómo alcanzarlos pero que para nada se refieren a las profundas condiciones y causas que impiden que la paz sea una realidad para todos.

Educar para la paz sin hacer ningún esfuerzo de análisis, que nos lleve a las profundidades, es una burla y una falta de respeto a las pretensiones que, desde la educación, se tienen, para apoyar la transformación de una cultura violenta como la guatemalteca.

Por aspectos como el anterior, es que se insiste en la paz como el esfuerzo educativo más desafiante en la actualidad, lleva todos los componentes de nuestra vida personal y social.

"Educar para la paz es educar en la internacionalización, la tolerancia y el reconocimiento en la diversidad. Las identidades culturales sólo son válidas y positivas si constituyen una fuente de seguridad que no se base en la exclusión sistemática de otras culturas".

“(...) La violencia está reñida con el lenguaje, el diálogo y la argumentación. Los sistemas educativos, cada vez más técnicos y menos humanísticos, no ayudan a formar personas capaces de resolver sus discrepancias haciendo uso de la palabra y, en consecuencia, de la reflexión y el pensamiento. (...)” (14)

Sin embargo, tampoco se debe caer en la equivocación de pensar en la paz como equivalente a pasividad.

La paz es, quizá, uno de los conceptos que implican más dinamismo y acción, desde una base profunda de actividades; porque no hay duda: la paz es el concepto de la vida.

13) Aldana Mendoza, Carlos, Desafíos Pedagógicos de la Paz, Editorial Universitaria, Dirección General de Extensión, Primera Edición 1,995, página 16.

14) Comps, Victoria. Los Valores de la Educación, Madrid, Alanda 1,993, página 126 y 127.

### **2.4.3 DIMENSIONAR CURRICULARMENTE LA RECONCILIACION**

La reconciliación es uno de los temas más delicados y urgentes de la vida nacional. Los guatemaltecos han vivido enfrentados durante mucho tiempo, y eso se ha convertido en una impronta difícil de superar.

Pero a la par de tanto esfuerzo nacional por llegar a una vida social en la que se reencuentren --después del triunfo de la verdad como principio indiscutible-- quienes se dedican a la educación (y a su estudio y prácticas científicas) deberán asumir curricularmente este tema.

#### **¿QUE SIGNIFICA ASUMIR CURRICULARMENTE LA RECONCILIACIÓN?**

Que el sistema educativo, los procesos, las instituciones los protagonistas y las teorizaciones educativas, deberán hacer un esfuerzo organizado por incluir a la reconciliación en el currículum vigente.

Pero esto no significa crear una nueva materia ("la reconciliación") y colocarla a la par de la matemática, las ciencias o la educación física.

"(...) Más que en el plan de estudios (que podría ser uno de los distintos esfuerzos pedagógicos), se trata de darle vida en el currículum, entendido éste, de manera muy simple, como el conjunto organizado de vivencias y logros formativos que un sistema o institución educativa, alcanza entre todos sus miembros. (...)" (15)

Esto quiere decir que la reconciliación debe estar presente en el discurso, la organización y las prácticas de cada institución educativa, y es en este punto que surgen dos inquietudes.

#### **¿QUÉ ENTENDEMOS POR RECONCILIADOR?**

"(...) Si nuestro país, por razones históricas-concretas (la invasión, la injusta distribución de la riqueza, la explotación, marginación y dominio) ha sido un país en permanente confrontación y polarización, la reconciliación viene a constituirse en el esfuerzo (nacional, en primer lugar) por cambiar el tipo prevaleciente de relaciones sociales: (...)" (16)

- No-explotación de unos a otros
- No superioridad ni inferioridad
- No decisiones sólo de unos y acatamiento de otros, etcétera.

15) Aldana Mendoza, Carlos, *Desafíos Pedagógicos de la Paz*, Editorial Universitaria, Dirección General de Extensión, Primera Edición 1,995, página 18 y 19.

16) Aldana Mendoza, Carlos, *Desafíos Pedagógicos de la Paz*, Oficina de Derechos Humanos de Arzobispado, Primera Edición 1,995, página 19.

Esto significa que pedagógicamente, la reconciliación se entiende como el proceso educativo que busca y desarrolla (cognoscitiva y actitudinalmente) relaciones de encuentro, tolerancia y perdón entre las personas.

Pero este planteamiento obliga a la vivencia de determinados valores centrales: La verdad, la tolerancia, la justicia y el perdón. Sin este breve referente axiológico, no sólo para escribirse en los folletos o textos oficiales sobre las instituciones, sino para vivirse desde la misma convicción personal ninguna acción educativa puede apoyar la reconciliación. Por consiguiente, ninguna pedagogía podría asumirla.

### ***¿RECONCILIAR PARA EDUCAR, EDUCAR PARA RECONCILIAR?***

Todo lo expresado denota que es preciso educar para reconciliar. Sin embargo, no se puede perder de vista que sólo la educación organizada no puede cambiar los hechos sociales.

Se plantea la necesidad primaria de que, a nivel de toda la sociedad, la reconciliación se acepte como una urgente necesidad que implica decisiones políticas del más alto nivel.

¿Cómo se puede hablar de reconciliación y perdón cuando grandes sectores de la población siguen marginados y empobrecidos?

¿Cómo puede exigirse la reconciliación sin aceptar las propias responsabilidades y sin cambiar las decisiones y prácticas que dañan a otros? ¿Cómo reconciliar sin aceptar la historia y cambiar el presente?

Y llegando a niveles más específicos y reducidos, significa que el sistema, las instituciones, los educadores y educadoras, se exijan a sí mismos la reconciliación.

Además, la Escuela --si pretende construir el cambio para el futuro-- deberá plantearse muy seriamente la realidad étnica de este país, de manera que profundice y llegue hasta las raíces de esa realidad. Sin este esfuerzo, no puede pensar en dar su aporte a la reconciliación étnica (que no es la única).

(...) Una investigación mencionada por Whitaker (quien la toma, a su vez, de C. Rogers) se refiere a las conductas de educadores que propician actitudes reconciliadoras.

#### ***Son tres las conductas de educadores más significativas***

- "La capacidad del docente para comprender el significado de la experiencia de clases en cada alumno.
- El respeto y la atención positiva del profesor por cada alumno como persona singular.

- La capacidad del docente para entablar con cada alumno una relación genuina de persona a persona".

El mismo estudio habla de los resultados que estas tres conductas provocaban en los alumnos

- "Eran más hábiles en el empleo de destrezas cognitivas superiores como la resolución de problemas.
- Poseían un concepto más elevado de sí mismos.
- Ejercían mayores iniciativas durante el aprendizaje en clase.
- Revelaban menos problemas de disciplina.
- Presentaban una tasa inferior de absentismo".

**Agreguemos otras características de los educadores revé**

**aisladas por dicho estudio**

- "Se mostraban más abiertos y expresivos ante los alumnos.
- Reaccionaban más a menudo y más positivamente ante los sentimientos de los alumnos.
- Proporcionaban más elogios y estímulos.
- Respondían más a las propias ideas de los alumnos.
- Realizaban con menor frecuencia una enseñanza didáctica formal". (...) (17)

### **¿Y los espacios no académicos?**

Quienes han trabajado como educadores, saben que momentos no académicos (el recreo, el deporte, las fiestas, los trabajos grupales, las visitas informales) son los espacios de mayor conflicto, por lo tanto, de mejores posibilidades para educar en paz, la reconciliación y resolución de conflictos.

Por esta razón, al formar parte del currículum, la reconciliación --en su total y estrecha dependencia con la paz-- deberá tener una presencia especial y firme en esos momentos de mayor carga vital.

Dicho de otro modo, curricularmente los recreos, los juegos, las recreaciones, las excursiones, las fiestas, todos aquellos momentos especiales (sobre todo festivos) deberán ser entendidos con la misma importancia (o mayor en algunos casos) que se asigna a las materias o a los momentos evaluativos.

17) Whitaker, Patrick. Consideraciones Sobre Currículum en Hicks, D. Educación Para la Paz, España, Morata, página 53.

#### 2.4.4 ASUMIR COMO EJE EDUCATIVO LA RESOLUCION DE CONFLICTOS

**El conflicto: *qué se entiende, cómo asumirlo.***

Los planteamientos anteriores (sobre paz y reconciliación) sólo tienen sentido si se vinculan con aspectos determinantes de la realidad social. No puede pensarse en la paz y la reconciliación, sin ubicar ambas pretensiones en las dinámicas reales del mundo.

Una de esas dinámicas lo constituye el conflicto. Pensar en un mundo de paz sin la existencia de diferencias, de disputas, de conflictos, es pensar utopías irresponsables y encubridoras. Por esa razón, debemos tratar el tema del conflicto.

No se puede negar que se ha "aprendido" a definir al conflicto de un modo tan negativo, que rehuimos su análisis y se apela a maneras falaces de entender la realidad.

Por ejemplo, se llega a creer que la forma en que la sociedad camina es exclusivamente a través de la cooperación que contribuye al orden social. Consecuentemente, el conflicto es "visto" como la antítesis de la cooperación; como lo peor que nos puede suceder socialmente.

Es preciso empezar a superar esa visión negativa sobre este tema, que es, en muchos casos, malintencionada, pues se genera desde una concepción sobre la sociedad en la que ésta no debe cambiarse, sino mantenerse intacta e inamovible en sus estructuras y procesos.

El conflicto es un inequívoco reflejo de las múltiples posibilidades del ser humano. Es esta diversidad (profundamente humana), generadora del conflicto, la que nos ha permitido avanzar y llegar a niveles insospechados de desarrollo (a la par de deterioros, sin lugar a dudas).

"(...) "La sociedad no es ante todo un orden en perfecto funcionamiento de la forma de un organismo social, o de un tejido social estático. Su característica dominante es más bien el cambio continuo de los elementos y la forma estructural básica de la sociedad. Los conflictos son los productos sistemáticos de la estructura cambiante de una sociedad y, por su misma naturaleza, tienden a conducir al progreso". (...)" (18)

Empezar a entender qué es el conflicto, cómo tiene lugar, por qué ocurre, cómo educar para sus soluciones y superaciones cómo hacer para que humanice, etcétera, serán los nuevos contenidos y preocupaciones de la educación guatemalteca proyectada hacia el futuro de paz.

18) APPLE, M. *Ideología y Currículo*, Madrid, Akal, 1,986, página 130.

Si por el contrario, se retruye pedagógicamente, entonces toda pretensión en estos campos, se sustentará en meras pretensiones espiritualoides, irreales e imprácticas que más que contribuciones agregarán frustraciones y engaños a los procesos educativos.

Se requiere que se acepte que el conflicto es inherente a la naturaleza y dinámicas humanas; por esa razón, el individuo debe educarse, y educar en ello.

### **Puede decirse que existen 3 tipos de conflictos**

<b>Intrapersonales</b>	Los choques o incompatibilidades que vive cada persona consigo mismo. En éstos aparecen temas como la baja autoestima, por ejemplo.
<b>Interpersonales</b>	Los que ocurren entre individuos. En estos conflictos se ubican las relaciones entre padres e hijos; profesores, alumnos; alumnos-alumnos; profesores-profesores; padres-padres; etc
<b>Grupales o culturales</b>	Los que tienen lugar entre diferentes grupos o culturas. Los conflictos étnicos, religiosos o de género pueden ubicarse en este grupo.

“(...) Para entender el conflicto es fundamental que lo percibamos en su naturaleza dinámica. En otras palabras, es preciso entenderlo no como conflicto meramente, sino como un proceso en el que existen causas, desarrollo y efectos. Además, cada conflicto debe entenderse relacionado a otros conflictos, incluso de naturaleza distinta. (...)” (19)

Aunque busquemos el consenso como punto crucial para la paz, la realidad nos indica la existencia natural del disenso. Aceptar esto, debería obligar a asumirlo pedagógicamente.

Es decir, educar para humanizarnos a través del disenso y del consenso, sin eliminar o ilegitimar alguna de ambas (ya se dijo, de modo distinto, que el descrédito se apunta más al disenso).

Esto lleva a una importantísima afirmación: Hablar de resolución de conflictos NO significa eliminarlos.

19) Aldana Mendoza, Carlos. *Desafíos Pedagógicos de la Paz*. Editorial Universitaria, Dirección General de Extensión, Primera Edición 1,995, página 27.

Es decir, no se trata de evitar los conflictos, o buscar, que NO existan, sino de saberlos tratar humanamente, para llevarlos a un punto en que aporten y desarrollen y hagan evolucionar, como personas y como sociedades.

El conflicto no es lo contrario a la paz; su tratamiento (como aceptación, entendimiento y solución) es uno de los factores de mayor contribución al establecimiento de la paz. Lo contrario significa mantenerse en la creencia de la paz como "ausencia de guerra", lo que impide entender la paz estructuralmente.

Debe recordarse que la violencia o guerra "estructural" (la basada en la injusticia y desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales) existe y se mantiene en épocas de paz (es decir, que no ocurren guerras).

"(...) Aquí, de nuevo, en palabras del colectivo AMANI, insistimos que la paz es:

El proceso dinámico que descubre y denuncia la violencia, directa, estructural, que busca reducir ésta al mínimo y llegar al máximo nivel de justicia. (...)" (20)

Sus manifestaciones escolares y su tratamiento pedagógico para la paz.

**¿Viven o no conflictos los alumnos y profesores guatemaltecos?**

**¿Los reflejan y proyectan en las aulas?**

Es evidente la conflictividad en que se vive; los estudiantes la viven cotidianamente (desde el hogar, el ambiente, los medios de comunicación masiva...), y la reflejan ya sea a través de la violencia, la hostilidad, la antidialogicidad, o por el contrario, por medio de la apatía, la indiferencia y la falta de participación.

Si el conflicto --como fenómeno-- y la solución de conflictos --como praxis--, son constitutivos del esfuerzo por la paz, se debe concluir entonces, que no puede haber "educación para la paz", sin "educación para el conflicto".

"(...) "La educación sobre el conflicto constituye una parte esencial de la educación de la paz y debe ser materia de interés para todo los educadores, tanto en la esfera de la educación formal como en la informal. Posee consecuencias para una escolarización agradable y eficaz, para el desarrollo de relaciones comunitarias armoniosas basadas en la tolerancia de las diferencias y en un compromiso con la justicia social y para la meta a largo plazo de unas relaciones internacionales pacíficas en donde ya no se considere la guerra como un medio de solución de una disputa. (...)" (21)

La realidad educativa y pedagógica de nuestro país evidencia, sin embargo, que el conflicto no ha sido, ni es aún, tema de gran presencia y uso en el diseño y ejecución curriculares. No se le toma en cuenta (empezando por la visión destructiva que se asigna al tema).

20) AMANI. Educación Intercultural, Análisis y Resolución de Conflictos. Madrid E. Popular 1.994, página 116.

21) BURLEY, Jen. "Conflicto" en HICKS, D., Op cit., página 73.

No obstante, a nivel internacional si ha provocado algunos tratamientos por parte de diferentes autores. Se citan tres referencias: Taba, Freire y Milani.

Algunos planteamientos curriculares influenciados por Hilda Taba, ya mencionaron al "conflicto" como concepto clave aunque el enfoque haya sido el "destruccionista". Es decir, en estos planteamientos ya se habla de la presencia del conflicto, pero sólo asignándole ese sentido de dañino o disfuncional del que ya hicimos referencia anteriormente.

Freire (brasileño) y Milani (italiano) en cambio, ya hacen aportes pedagógicos sobre el tratamiento del conflicto.

El primero con su clásica aportación de la concientización como capacidad para descubrir las causas verdaderas del conflicto (la opresión), y de ese modo transformarlo.

"(...) Milani, por su parte, contribuyó con su propuesta de una "Educación para la Disidencia y Educación para el Conflicto" a través de las cuales propugnan por una lucha contra el adoctrinamiento pasivo y estéril. Su modelo educativo a favor del cuestionamiento de normas y reglas establecidas pretende desarrollar mayores y mejores niveles de participación responsable y transformadora. (...)" (22)

Así pues, lo que surge desde estas consideraciones es que el conflicto se reconozca en su realidad y sea asumido como base para diseños y prácticas educativas.

Dicho de otro modo, que se empiece a tratar este tema de manera teórica (fundamentaciones, programas y planes) y que se empiece a ejecutar una práctica educativa en la que educar para el conflicto es un componente insoslayable.

**Ante esta propuesta, ¿qué sucede, y sucedería, con maestros y alumnos?**

En primer lugar, educadores y educandos (padres e hijos, líderes y dirigidos...) no tienen costumbre o cultura de debate, disidencia y discusión.

Significa, entonces, la necesidad de realizar un esfuerzo autoeducativo (filosófico, científico, sociológico, antropológico, político...) al anterior, en principio, de los mismos educadores.

En búsqueda del consenso (del falso consenso, porque superficializa los análisis), los educadores prefieren obviar o desestimar la sana discusión, las contradicciones. Despreciamos las soluciones a problemas reales y no aceptan desobediencia en los educandos. Se sigue creyendo que su sumisión es señal de orden, disciplina y "paz".

De manera pues, que empiece esta "educación sobre el conflicto" con la aceptación (de los educadores, en primer lugar) de su existencia. Luego con el desarrollo de actitudes que posibiliten la discusión, el disenso, la dialogicidad...

En el caso de los educandos, es claro que también existen "actitudes escapatorias" con relación al conflicto. Además, "ven" al conflicto como una realidad en la que ellos ocupan las peores situaciones: los forzados, los reprimidos, los silenciados...

Es por esa razón, que para el niño o la niña, pero sobre todo para los adolescentes y jóvenes, frente al conflicto sólo tienen una disyuntiva: o ganan, o pierden.

Es decir, el conflicto deja de ser fenómeno humano y enriquecedor para los involucrados, y se convierte en campo de lucha antidialógica y deshumanizante.

Para ilustrar un poco la superación de estas inquietudes, se estudiarán algunos principios y fundamentos teóricos básicos sobre la educación para el conflicto:

1. El conflicto debe entenderse y tratarse educativamente como un **PROCESO**, no una simple circunstancia o situación.

2. Es necesario saber diferenciar entre **gestión y solución** de conflictos:

La **gestión** se refiere a la manera jerárquica y verticalista de los conflictos. Es la situación en la que la autoridad (sea del tipo que sea) impone una determinada solución, que no siempre significa solución real del conflicto. Además, un rasgo propio de la gestión es la de propiciar que se mantengan determinadas situaciones injustas.

La **solución**, implica determinadas acciones y procesos de participación colectiva a través de los cuales se promueve la responsabilidad, el diálogo y la creatividad para alcanzar respuestas que satisfagan y enriquezcan a todos.

La auténtica educación sobre el conflicto asume la solución como la pretensión a que hay que llegar, pero no descarta en precisos momentos o circunstancias, que tenga que practicarse la mera gestión.

## **2.5 PEDAGOGIA, DERECHOS HUMANOS Y EJERCICIO JURIDICO**

### **2.5.1 PEDAGOGIZAR LOS DERECHOS HUMANOS**

(...) La siguiente es una de las preguntas más importantes que debe responderse la pedagogía sobre su participación o relación con los derechos humanos: (...) (23)

#### **¿SE TRATA DE ENSEÑAR DERECHOS HUMANOS O DE EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS?**

Debemos clarificar que sólo enseñar derechos humanos:

- No transforma a las personas porque lo que se logra son memorizaciones o conocimientos pasajeros. ¿De qué sirve saberse la Declaración Universal de Derechos Humanos si las personas no se valoran a sí mismas, si no aprenden a actuar autogestionariamente por sus derechos?
- No genera ese tipo de formación profunda que posibilita a las personas, grupos y comunidades, movilizar, actuar, trabajar por sus intereses. En este caso, por la vigencia y respeto de sus derechos.
- Puede traer aburrimiento, pasividad y verticalismo, propios de metodologías que priorizan la enseñanza, quitándole VIDA a los procesos educativos en derechos humanos que tiene que ser, precisamente, procesos por y para la vida.

Entendemos que lo importante es EDUCAR en derechos humanos.

#### **¿Y cómo definir esta educación?**

Como el proceso colectivo de transformación de la vida personal y social mediante el conocimiento y vivencia de los derechos de todos.

Esto significa que educar en derechos humanos:

- No son simples acciones o eventos que se realizan, sino la suma organizada y coherente de todas esas acciones educativas que se van realizando.
- No es la influencia individual sobre otros; exige un esfuerzo colectivo (de grupos y comunidades), mediante el cual todos educan y todos son educados. Así, es un punto nuclear que se asuma lo colectivo.

23) ALDANA MENDOZA, Carlos. Educación Popular y Derechos Humanos Guatemala, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala 1,994, página 80.

- Persigue la transformación individual y colectiva; no se enseña ni educa en derechos humanos para que las cosas sigan siendo igual en este país. Se educa para cambiar la sociedad.
- Valora tanto el conocimiento como la vivencia de la conquista y goce de los derechos humanos. Es decir, la educación en derechos humanos toma en cuenta la enseñanza (los conocimientos sobre derechos humanos), pero valorando, al mismo tiempo y nivel, la vivencia (es decir, la formación y desarrollo de actitudes, valores, compromisos y opciones).

## ¿QUÉ SE DEBE LOGRAR A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS? ¿CÓMO LOGRARLO?

### *LOS DERECHOS HUMANOS*

\* Pertenece a cada persona desde su concepción hasta su muerte

Por la educación se debe lograr que los derechos humanos se

#### **VIVAN**

Para que los derechos humanos se vivan es preciso desarrollar

- \* VALORES
- \* ACTITUDES

Ejemplos de lo que hay que Desarrollar

- \* CRITICIDAD
- \* PARTICIPACION
- \* SOLIDARIDAD
- \* DIALOGICIDAD

\* Están plasmados en la ley, al servicio de todos los ciudadanos. El Estado está obligado a velar porque se protejan y/o alcancen.

Por la educación debemos lograr que los derechos humanos se

#### **CONOZCAN Y APLIQUEN**

Para que los derechos humanos se conozcan y apliquen es preciso:

- \* propiciar CONOCIMIENTOS
- \* desarrollar HABILIDADES

Ejemplos de los conocimientos que deben propiciarse y las habilidades que las personas deben adquirir:

- \* Teoría e historia de los derechos humanos.
- \* Fundamentos jurídicos.
- \* Procedimientos (nacionales e internacionales) para la defensa y vigencia de los DH.
- \* Habilidades para la promoción de los derechos humanos.
- \* Habilidades para el análisis.

### **2.5.2 PEDAGOGIZAR EL EJERCICIO JURIDICO**

“(....) Uno de los más importantes componentes de la construcción y vigencia de una nueva sociedad guatemalteca en su futuro próximo será la consolidación de un Estado de Derecho.

Este Estado de Derecho, sin embargo, no consiste únicamente en que autoridades, políticos y legisladores cumplan con sus obligaciones de respeto y protección y ley (además de proponer y aprobar nuevas leyes). Lo crucial en este punto se encuentra en la cotidiana, permanente e inflexible actuación y actitud de la base social para que se cumpla con las leyes. (....) (24)”

En otras palabras, lo preciso y determinante es que la presión civil sea real y efectiva para hacer que la ley —como filosofía, como doctrina, como procedimientos— permita a la sociedad vivir armónica y pacíficamente.

El reto pedagógico en este sentido, consiste en desarrollar (a todo nivel, multitudinal y efectivamente) procesos educativos que posibiliten el encuentro entre las personas y las leyes. ¿Para qué?

Para que el conocimiento y vivencia de la ley (el Estado de Derecho hecho vida), sirva no sólo de protección de la dignidad humana, sino para que sean realidad el desarrollo, la justicia y la paz.

Así pues, es imperativo educar para el ejercicio jurídico para el uso, acceso y recreación de las leyes al servicio de la dignidad de cada miembro de la sociedad (no sólo de minoría obviamente).

**Esta educación para el ejercicio jurídico tiene 3 grandes componentes:**

- a) La profundización axiológica de las relaciones entre la persona humana y la ley.
- b) El conocimiento, general y especializado, del cuerpo Jurídico vigente.
- c) La adquisición de mínimas habilidades de defensa y/o requerimientos legales.

24) ALDANA MENDOZA, Carlos. Desafíos Pedagógicos de la Paz. Editorial Universitaria, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, Edición 1,995, página 45.

### **2.5.2.1 LA PROFUNDIZACION AXIOLOGICA DE LAS RELACIONES ENTRE LA PERSONA HUMANA Y LAS LEYES.**

Como ya se ha afirmado, nadie acude a la ley, con efectividad y pleno convencimiento, si desde lo más profundo no se siente con el derecho a utilizar la ley para protegerse o desarrollarse.

Significa esta afirmación, que la educación para el acceso y uso de la ley tiene como condición sine qua non la profundización de los valores que representan la naturaleza humana.

Dicho de modo distinto, lo primario es educar para RECONOCER LA DIGNIDAD de cada persona.

“(...) La historia de nuestra sociedad está marcada por la violación despiadada e increíble de todos los Derechos Humanos. Uno de sus principales efectos es y ha sido la pérdida del reconocimiento --y del autoreconocimiento-- de nuestra dignidad individual y colectiva. (...) (25)”

Esto representa un obstáculo serio para la paz futura de este país en la medida que sin dignidad (reconocida entre unos y otros; y sobre todo, asumida hacia sí mismos) no puede haber esfuerzo permanente y profundo a favor de los valores que nos humanizan.

Por esta razón, parece un trabajo sin resultados, que se aprende y enseñe leyes a personas y grupos que no se sienten y aceptan como seres dignos. Enseñar la ley a quien no se "ve" a sí mismo como un depositario de la dignidad (y otros valores), es como enseñar a manejar un vehículo, pero sin dar el combustible que lo impulse.

Recupera, de este modo, una protagónica presencia e importancia la pedagogía de los valores. Pero con una diferencia crucial: Educar para valores pero con una proyección explícita --y muy clara-- hacia la paz desde el ejercicio jurídico.

Es decir, no educar para valores sin ninguna referencia a contexto profundo y real en que se viven --o se dejan de vivir esos valores (como sucede con algunos tradicionales planteamientos sobre pedagogía de los valores).

Por el contrario, la búsqueda consiste en formar en unos valores desde la misma realidad y para construir un ejercicio jurídico que proteja, amplifique y renueve dichos valores.

Se plantea, consecuentemente, que antes de conocer y utilizar las leyes, es necesario educar para los siguientes propósitos:

25) ALDANA MENDOZA, Carlos. Pedagogía de lo Civil, Publicada en la Revista Verde y vida, No. 2 de la Oficina de Derechos del Arzobispado de Guatemala, abril junio 1,994, página 14-16.

- El reconocimiento y autoreconocimiento de la dignidad –y otros valores-- inherentes a cada persona.
- La aceptación de la ley como la posibilitadora de una vida humana armónica y pacífica.
- El profundo convencimiento (en lo actitudinal, en lo efectivo, en lo intelectual) de la "igualdad ante la ley".
- La vivencia (profunda y cotidiana) de todos aquellos valores que fortalezcan, en lo individual y en lo colectivo, una vida digna. (Concentramos en procesos educativos que privilegien los valores sobre los conocimientos, no a la inversa).

## 2.6 UNA PEDAGOGIA PARA TEJER LA PAZ DESDE LA VIDA COTIDIANA

### 2.6.1 EL CUADERNO DE LA PAZ.

#### 2.6.1.1 ¿Qué es aprender?

Para tejer bien, lo primero que hay que hacer es aprender a tejer y para lograrlo se deben hacer muchos y frecuentes ejercicios de aprendizaje. Lo mismo para manejar bicicleta, nadar, jugar fútbol o para cualquier otro deporte.

“(....) En pedagogía afirmamos que el aprendizaje es un hacer, un hacer con resultados concretos, un hacer como parte importante de un proceso que se da en la vida cotidiana. Si queremos comprobar si estamos aprendiendo la forma más fácil es ver lo que producimos, es decir, qué tejemos y cómo tejemos, cuánto nadamos y cómo nadamos, etc. En otras palabras, si queremos comprobar lo que una persona sabe veamos lo que dicha persona produce. Si es escritor o escritora, sus escritos; si es pintor, o pintora, sus pinturas; si es tejedor o tejedora, sus tejidos si es cocinero o cocinera, las comidas que prepara. (....) (26)”

#### 2.6.1.2 ¿Se puede aprender a construir la paz?

No es lo mismo predicar la paz que construirla. Si ha sido muy difícil firmar los acuerdos de paz mucho más difícil será practicar esos acuerdos. Firmaron los acuerdos de paz unos pocos pero su práctica es tarea de todos: gobernantes y gobernados, hombres y mujeres, ancianos, jóvenes y niños; indígenas y ladinos, ejército y sociedad civil, ricos y pobres. Todos están llamados a construir la paz con justicia social.

26) Unión Europea, Proyecto Elaboración de Materiales Educativos Para la Educación en Derechos Humanos, Tejiendo la Paz Desde la Vida Cotidiana, Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA, Centro de Desarrollo Municipal y Comunitaria CEDMUC, página 9.

Para construir día a día la paz se tiene que tener conocimientos específicos y tener mucha información sobre los temas de los acuerdos: sobre el origen del conflicto armado y las causas del mismo; sobre los derechos humanos y las formas en que se han venido violando; el manto de impunidad sobre los aspectos socioeconómicos de la sociedad guatemalteca, como por ejemplo: por qué unos pocos tienen mucho y la inmensa mayoría de la población no tiene nada o casi nada; sobre la situación agraria y el por qué la tenencia de la tierra debe cambiarse. Todo esto, y las repercusiones que esto tiene en la vida de cada uno y una y de cada comunidad, tiene que ser objeto de aprendizaje, como requisito para luchar por la paz desde la sociedad civil. Sin el aprendizaje de estos temas y de cómo esos conocimientos se dan en la vida diaria difícilmente, sabremos qué debe hacerse y cómo debe hacerse para construir la paz.

### **2.6.1.3 APRENDIENDO A TEJER LA PAZ DESDE LA VIDA COTIDIANA**

Este aprendizaje para construir la paz tiene que darse todos los días y desde el trabajo que cada uno y una realiza diariamente.

#### **Se construye la paz por ejemplo:**

- Siendo conscientes de las obligaciones, conociéndola y practicándolas.
- Sabiendo que se tienen unos derechos que son inalienables y que debemos luchar para que no se sigan violando: el derecho a la vida, a la salud, a la vivienda, a la alimentación al trabajo, a la educación, etc.
- Comprobando que la democracia no es sólo una palabra bonita sino una forma de vida en la que todos y todas debemos participar.
- Denunciando en la vida diaria, todas las formas de discriminación, de explotación, de injusticia para denunciarlas oportuna y valientemente.

“(...) Todo esto y mucho más son las prácticas y los conocimientos que debe adquirir en este proceso de construcción de la paz.

Todo aprendizaje se debe comprobar no tanto por los conocimientos que se recuerden de memoria, sino por lo que se hace en la vida diaria. Ya se dijo que el aprendizaje es un hacer y que el producto de ese hacer es el que demuestra la validez de lo aprendido. (...) (27)”

27) Unión Europea, Proyecto Elaboración de Materiales Educativos Para la Educación en Derechos Humanos, Tejiendo la Paz Desde la Vida Cotidiana, Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA, Centro de Desarrollo Municipal y Comunitaria CEDMUC, página 11.

#### **2.6.1.4 CUADERNO DE LA PAZ**

Para tejer la paz están todos fundamentados en la Mediación Pedagógica que, para que funcione, requiere de su colaboración, su entusiasmo y entrega a la causa de la paz. La paz la han de construir entre todos y todas. La paz no es un acuerdo, ni un decreto, es un proceso.

Para ayudarle en esa construcción se le propone un instrumento metodológico. Se trata del "Cuaderno de la Paz". *¿En qué consiste ese cuaderno?*

Es una ayuda en su proceso de aprendizaje y en el de construir la paz; es una especie de memoria escrita sobre lo que se hace cada día; lo que uno siente en ese caminar hacia la paz; sobre las dificultades que se encuentran, las ayudas solidarias, los éxitos. Recoja en ese cuaderno todo aquello que se relaciona con la paz; recortes de periódicos, de revistas, panfletos, pensamientos, noticias, fotografías, imágenes, especialmente los que tengan relación directa con el proceso de construcción de la paz que está viviendo. Escribir en su cuaderno cada día lo que está haciendo por la paz es ayudarle a seguir luchando, es prepararse mejor informándose sobre todo lo que se relaciona con el proceso de tejer la paz.

Los testimonios que escriba en su cuaderno le animarán a seguir el proceso; le servirán para estar en atención permanentemente y en actitud de aprendizaje, de acecho, de búsqueda... Escribir algo en el "Cuaderno de la Paz" -ojalá todos los días le ayude a ser perseverante, con creatividad e imaginación, para encontrar las formas de lucha más apropiadas a su vida y a su comunidad.

**¿Qué se aprende en la escuela y qué no se aprende?**

En la escuela se nos enseñó a leer, y después de mucho esfuerzo e interés, se logra aprender a leer los textos escritos que conformaban las diversas asignaturas del plan de estudios. Para enseñar a leer, la maestra o maestro utilizó, una metodología: llevando de las letras, sílabas y palabras más fáciles, a las de mayor dificultad. En la escuela se enseña y aprende muchas cosas pero lo que probablemente nunca se aprende en la escuela fue a leer la realidad social.

#### **Una propuesta para leer la realidad**

La práctica de los Acuerdos de Paz, obliga a todos, hoy más que nunca, a estar bien enterados de lo que pasa en la sociedad guatemalteca y del por qué pasan ciertas cosas que nunca deberían pasar. ¿Cómo saber interpretar correctamente una noticia? ¿Cómo informarse sobre las verdaderas causas de lo que sucede? ¿A quién oír y a quién escuchar? ¿Quién tiene la verdad? ¿Por qué hay interpretaciones diferentes sobre un mismo hecho?. La respuesta a estos interrogantes exige la necesidad de saber leer la realidad y en consecuencia, aprender a ser crítico. Si bien puede y debe informarse, su obligación es formarse, es decir, tener su propio criterio y sus apreciaciones personales de lo que sucede, de acuerdo a su situación vital y a las circunstancias sociales en las cuales se desenvuelve.

Se propone, aquí una metodología de lectura de la realidad que va de lo más fácil a lo más difícil, de lo que está cerca de usted a lo que está más lejos, de la propia vida y existencia a la vida y existencia de los demás.

## 2.7 TEORIAS PARA HACER LA PAZ

La guerra interna en Guatemala (oficialmente denominada "enfrentamiento armado" para no dar lugar a consecuencias de derecho internacional) duró 36 años y un mes, siendo por ello la experiencia de su tipo más prolongada en América Latina durante la segunda mitad de este siglo, con excepción del caso colombiano.

En su decurso se sucedieron once gobiernos nacionales, el régimen autoritario se implantó y generó sus peores manifestaciones, especialmente situaciones de violación de altísima gravedad a los derechos humanos, posteriormente se inició, desarrolló y finalmente culminó la transición a la democracia. En el mundo la guerra fría llegó a sus niveles más elevados, poniendo a la humanidad al borde de la catástrofe nuclear, para ser sucedida por la distensión primero, y el derrumbe del bloque soviético y la conclusión de la guerra fría después. La creación humana entró a la revolución de la tecnología y de las comunicaciones, el hombre comenzó la conquista del espacio y la cibernética inició la globalización de la cultura y la disolución del Estado-Nación.

Mientras todo cambiaba aceleradamente, la guerra se libraba largamente en las ciudades y campos de Guatemala. Dos generaciones fueron afectadas por el conflicto durante el cual, como suele suceder con las guerras internas, no se respetaron las normas del derecho humanitario de la guerra.

"(...) Se ha dicho que militarmente el conflicto nunca alcanzó alta intensidad. Es válida la afirmación si se refiere a que fue básicamente una guerra en el medio rural, con un nivel secundario de actividades urbanas, en que lo principal fueron las operaciones de infantería y los combates entre unidades no mayores a compañías, y en que la aviación y los medios marítimos desempeñaron papeles de apoyo. Sin embargo, su letalidad fue muy elevada. Aunque las cifras precisas no se han producido, se estima que un mínimo de 150,000 personas perdieron la vida, aparte de que alrededor de 1984 un millón de habitantes, equivalentes para ese entonces a una séptima parte de la población, se encontraban en situación de refugiados o desplazados. (...)" (28)

28) Gobierno de Guatemala: Programa de paz: La oportunidad para Guatemala. Informe preparado para la reunión del Grupo Consultivo (Bruselas, Bélgica, enero 21-22 1997) SE, Guatemala.

"(...) El enfrentamiento tuvo momentos en que desde el punto de vista puramente militar, debería hacerse llegado a conclusiones definitivas; la guerra se inició y prolongó durante la década de los 60, durante la cual los insurgentes, aunque lograron avances tácticos no lograron un desarrollo estratégico decisivo. El Estado, inicialmente poco preparado para guerras internas, reconvirtió sus aparatos de seguridad y usando los métodos contrainsurgentes propios del autoritarismo, entre ellos el terrorismo de Estado, alcanzó la casi extinción de los revolucionarios. (...)" (29)

"(....) Los remanentes de las fuerzas revolucionarias lograron sin embargo, preservarse, reorganizarse y transformarse. En la década siguiente, los años 70, se habían convertido en una formidable fuerza contestataria al Estado, no tanto por sus medios militares, sino por los apoyos sociales que habían generado. En esas condiciones lograron importantes avances y para finales de esta década estuvieron probablemente cerca de romper el equilibrio estratégico a su favor. (...)" (30)

Sin embargo, la estrategia contrainsurgente del Estado le permitió revertir esa tendencia e infligir nuevamente serios reveses militares a los rebeldes. De 1984 en adelante el conflicto se mantuvo en un bajo nivel de actividad, pero sin visos de decisión favorable definitiva para ninguno de los bandos.

"(...) Destaca que pese a lo prolongado del período mencionado, a los costos emanados del confrontamiento y a los cambios en la arena internacional, no se llevaron a cabo intentos serios de búsqueda de una solución política negociada, con excepción de las expectativas generadas por el cambio de gobierno en 1966, coyuntura ésta que sin embargo desembocó en una intensificación de la violencia. La resistencia de los actores del confrontamiento a aceptar alternativas racionales a la deseada victoria militar y su capacidad de soportar reveses y pérdidas humanas considerables, sin desistir en sus objetivos, confirma la advertencia de Stedman sobre la dificultad de resolver negociadamente las guerras de motivación ideológica. (...) (31) En el caso de Guatemala, los insurgentes adhirieron a un imaginario revolucionario, con elementos de marxismo y de reivindicaciones étnicas y nacionalitarias. El estado, por su parte, tuvo durante la mayor parte, el entorno de la guerra fría, que se prolongó en la región con la crisis centroamericana de los años 80, permitía la existencia de apoyos externos para los combatientes.

Por consiguiente, la posibilidad de una solución negociada al conflicto no se hizo posible, hasta que confluyeron dos procesos de grandes cambios, tanto externos como internos.

29) Para este período: César Macías: *Mi camino fue la guerrilla. Epitafio para César Montes*, Editorial Piedrasanta 1,977, Guatemala, Pag. 116.

30) Gabriel Aguilera: "La guerra interna", en: Jorge Luján Muñoz, Director General / *Historia General de Guatemala*, Tomo VI, 1997, Guatemala, Página 117.

31) Stephen Stedman: "Negotiated Settlement of Civil War", en su obra: *Peacemaking in Civil War. International Mediation in Zimbabwe, 1974-1980*, Lynne Rienner Publishers, 1991, Bolder, Colorado, Página 128.

(...) Los primeros tuvieron que ver con la arena internacional y la regional. La perestroika, iniciada por Gorbachov con la intención de revitalizar al sistema soviético, condujo finalmente a su destrucción y con el mismo, a la del llamado socialismo real, lo que a su vez puso fin a la guerra fría. Ello hizo desaparecer la relevancia de la crisis centroamericana para los intereses de superpotencias. Aligerados de las presiones externas, los Estados del área retomaron en sus manos una iniciativa de pacificación regional que había iniciado Contadora y llegaron, mediante el procedimiento de Esquipulas, a los conocidos decursos de pacificación y democratización, los cuales a su vez generaron condiciones para la conclusión negociada de los conflictos armados internos, tanto en Nicaragua como en El Salvador. (...) (32)

(...) Internamente, a partir del golpe militar de marzo de 1982, que derribó al presidente general Romeo Lucas García, se inició en Guatemala un proceso de transición a la democracia que llevó sucesivamente a la realización de una Asamblea Nacional Constituyente en 1984, la emisión de una nueva ley fundamental en 1985, la realización de elecciones generales libres ese mismo año y finalmente a la asunción del poder por el presidente Vinicio Cerezo en 1986, con lo cual concluyó el ciclo de gobiernos autoritarios que se hallan sucedido por lo menos desde principios de los años 70. (...) (33)

Por consiguiente, habían cambiado sustancialmente los condicionantes que habían alimentado largamente el conflicto interno. La insurrección, para entonces representada por la Unidad revolucionaria nacional guatemalteca -URNG-, no podía dejar de absorber las modificaciones de esos parámetros y la consiguiente desaparición de las motivaciones centrales de su lucha. El régimen político ya democratizado, estaba obligado por los entendidos de Esquipulas a preconizar la búsqueda de soluciones pacíficas, además de que es inherente a la mentalidad democrática el tender a la negociación de conflictos. Ciertamente la transición a la democracia no habría de concluir realmente más que una década después e inicialmente persistían tanto dentro del Estado como fuera del mismo, importantes facciones opuestas a la paz y a la democratización; sin embargo, el conjunto de cambios mencionados abrió lo que la teoría denomina la ventana de oportunidad para la negociación de paz.

(...) Desde la perspectiva de la teoría de la negociación aplicada a conflictos internos, la mencionada ventana negociatoria se abre, más que por un cambio en la situación objetiva del conflicto, por la percepción que del mismo tienen los actores. Se requiere, en efecto, que ambas partes lleguen al convencimiento de que la prolongación del enfrentamiento, lejos de mejorar sus perspectivas, puede empeorarla. Zartman y Touval usan la figura de la llanura y del barranco. La persistencia en la lucha equivale a estar en una llanura sin fin, en la cual por mucho que se permanezca en ella no se avanza; por otra parte si finalmente se llega a dar posibilidad de arribar a algún lado, sería a un abismo sin fondo. (...) (34).

32) Jack Child: *The Central American Peace Process, 1983-1991*, Lynne Rienner Publishers, 1992, Boulder and London, Página 108.

33) Héctor Rosada Granados: "Transición política en Guatemala y sus perspectivas", en: *Revista Estudios Sociales 3*, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, junio de 1988, Guatemala, Página 118.

34) William Zartman y Saadia Touval: "Mediation: the role of third party diplomacy and informal peacemaking", en: *Sherly Brown and Kimber Schraub (editors) Resolving Third World Conflicts. Challenges for a New Era*. United States Institute for Peace, 1992, Washington DC. Página 130.

(..) Paralelamente a esa comprensión, se requiere también que se adquiriera, por razones internas y/o externas, un mínimo de confianza entre las partes, en el sentido de que puede esperarse que si se llega a entendidos, éstos serán observados. En efecto, como señala Stedman, la falta de confianza puede hacer que las partes teman más los efectos de un compromiso que la continuación del conflicto, por más que éste no ofrezca esperanzas. (...) (35)

(...) Finalmente, para que la negociación se posibilite, las partes deben esperar obtener en el curso de la misma si no todos los objetivos que se proponían obtener por medio de la lucha, sí una parte de los mismos. En este sentido nuevamente es importante que cualquiera que sea el resultado objetivamente alcanzado por cada parte, la percepción subjetiva de las mismas es que esos objetivos son aceptables. El dicho resultado se constituye por consiguiente en una alternativa apropiada a lo que hubiera sido la victoria militar, siendo lo que la teoría llama el segundo mejor objetivo.

Ello significa que una negociación debe rendir frutos, aunque sea en forma desigual, a ambas partes. Un proceso que conduzca a que solamente una de las partes obtenga sus objetivos semeja más bien a una rendición pactada y no es aceptable por la otra parte, a menos que ésta ya esté derrotada y solamente pueda aspirar a mitigar las condiciones de su rendición.

Ahora bien, las partes, aunque externamente sean vistas como unidades, pueden tener internamente diversas facciones con visiones no coincidentes de las posibilidades de una negociación. No es infrecuente que inicialmente una, o en su caso todas las partes, vean las negociaciones como recurso más táctico que estratégico o que a la vez que negocian frente al adversario, tengan que conducir procesos internos de discusión para unificar sus posiciones. (...) (36).

Una vez abierta la negociación, el proceso de la misma suele ser un recorrido desde posiciones opuestas, hasta coincidencias en un punto intermedio, conocido como punto N. Esto es así, porque inicialmente las partes suelen plantear como su punto de partida, demandas iguales a la totalidad de objetivos que se proponían alcanzar por medio de la lucha armada; lógicamente, para que la negociación tome cuerpo, en el curso de la misma las partes se van moviendo de esos posicionamientos absolutos, se van haciendo concesiones mutuas y por lo tanto se van desplazando, hasta encontrarse en un punto de coincidencia. (...) El resultado obtenido, por ello, no suele ser el que ninguna de las partes se había propuesto inicialmente, sino uno intermedio que puede incorporar elementos de los puntos de partida iniciales de todas las partes, aunque algunos pueden pesar más que otros. Lo anterior significa que según sea su capacidad negociatoria, una parte puede obtener más resultados que la otra. (...) (37).

35) Stedman, op. Cit. Página 119.

36) Thomas Colossi: "A Model for Negotiation and Mediation", en: International Negotiation: Art and Science. The Foreign Service Institute, Center for the Study of Foreign Affairs, US Department of State, 1984, Washington, DC. Página 105.

37) La Solución Integrativa estudiada por Dean Pruitt: "Creative Approaches to Negotiation", en: The Foreign. Op. Cit. Página 55.

Debe tenerse también en cuenta que en tanto la mesa negociadora trabaja, las partes pueden tener oportunidades, o crear que las tienen, de mejorar su situación en la mesa mediante acciones fuera de ella. Así, y en tanto no se ha convenido un alto al fuego, las partes pueden mantener o intensificar sus operaciones bélicas con la idea de mejorar sus cartas negociatorias. La ofensiva del FMLN en la ciudad de San Salvador en 1989, es un ejemplo clásico de ello. También pueden realizar acciones en los campos político y social.

"(...) Esa área llamada el campo fuera de la mesa también conocida como "mejor alternativa a un acuerdo negociado" (MAAM) puede tener diversos efectos sobre la negociación. Si los atractivos de este campo son muy fuertes, las partes que se vean beneficiadas en el mismo pueden verse inclusive tentadas a abandonar la mesa negociatoria por otras formas posibles de conclusión del conflicto. Por consiguiente, para que la solución negociada sea posible, deben cerrarse las posibilidades del campo fuera de la mesa.

La falta de confianza mutua inicial, la dureza de los posicionamientos ideológicos, hacen que los despegues en las negociaciones relativas a conflictos internos sean lentas y difíciles; de allí el papel imprescindible de las terceras partes cuya intervención puede revestir diversas formas (gestión de buenos oficios, conciliación, mediación, etc.) y que es entendido como el actor que, siendo independiente de los intereses de las partes, participa en el proceso procurando acercar a los contendientes y ayudarles a encontrar coincidencias. (...)" (38).

Aunque para las negociaciones que nos ocupan las terceras partes pueden ser internas o externas a la nación, repetidas experiencias indican que las últimas suelen ser las que tienen mayor efectividad ciertamente debido a que usualmente pueden generar presiones o recompensas de otros Estados, organismos internacionales u otros entes de la comunidad internacional, las terceras partes externas poseen mayor leverage que los mediadores o conciliadores internos para hacer moverse la procura de consensos.

## **2.8 METODOLOGIA ADECUADA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

La Enseñanza de los Contenidos de los Acuerdos de Paz persigue lograr que las personas aprendan a convivir en paz, respetando su dignidad personal y la de sus semejantes. Esta paz se genera con la armonía entre las personas y se refleja en la tranquilidad social del país. Un ciudadano educado en los Acuerdos de Paz conoce sus responsabilidades y derechos como integrante de una familia, de una sociedad y de un país. Esto contribuye al buen funcionamiento y equilibrio de las instituciones que conforman la sociedad.

38) Padilla, Luis: "La Negociación bajo el signo de las mediaciones internas y externas", en: Estudios Internacionales, Revista del IRIPAZ, año, Vol. 6, 11, enero-junio de 1995, Página 121.

(...) Los valores apoyados en los Acuerdos de paz están ligados íntimamente a la naturaleza humana y responden a un ideal de paz. Si cada uno de los habitantes de nuestro país viviera de acuerdo a estos valores, se generaría una sociedad respetuosa de la democracia en la cual cada persona ejercería libremente sus derechos y sus obligaciones, haciendo uso de las libertades ciudadanas enmarcadas en la Constitución Política y en las leyes que sustentan a las instituciones del Estado. (...) (39)

Los expertos en educación resaltan por la misma razón la importancia de que la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de paz se oriente hacia un proceso participativo y un ambiente de mutuo respeto, en el que maestro y alumnos convivan en condiciones de igualdad, libertad y compartan con otros sus experiencias.

Para ayudar a los alumnos a conocer cómo se deben comportar individual y colectivamente los ciudadanos, es importante modelar actitudes de respeto hacia los derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad. A los alumnos se les debe permitir experimentar los roles que juegan los miembros de una sociedad democrática.

Todas las interacciones diarias en el aula son el mejor momento para reforzar el respeto a los derechos humanos. Un ambiente escolar adecuado permite que se practiquen la justicia, la igualdad y la libertad en el aula y en la escuela en general.

#### *En un ambiente de aula adecuado*

- El maestro es un facilitador de aprendizaje: no dirige sino orienta; no dicta conferencia sino interactúa. Es un amigo y un recurso.
- El alumno opina, elige, participa, reflexiona, analiza y evalúa.
- Las actividades son centradas en el alumno, descartan la memorización, despiertan el interés por aprender. Se aprovechan casos de la vida real para facilitar que el alumno reflexione.
- El salón de clase está arreglado para facilitar la interacción: por ejemplo, para discutir casos, los pupitres están situados en un círculo, no en filas; los varones y las señoritas se sientan juntos, no separados.
- Los carteles son relevantes, elaborados por los alumnos y utilizan el lenguaje adecuado de acuerdo a las edades.
- Las relaciones entre los miembros de la clase son respetuosas y cordiales. El ambiente es de tolerancia, comprensión y cooperación. Se fomenta la igualdad entre varones y señoritas, permitiendo que todos participen en todas las actividades, se evitan los estereotipos.

39) La enseñanza de los Derechos Humanos, Ejercicios Prácticas para Escuelas Primarias y Secundarias. Ginebra, ONU, 1989, Página 11.

Desarrollar actividades que permitan una mayor participación de los alumnos, la reflexión y el análisis de sus propias vivencias, utilizando técnicas tales como: las simulaciones, los juegos de roles, la lluvia de ideas y el estudio de casos, entre otras. Debe involucrarse a los estudiantes, administradores educativos, autoridades educativas, profesores y padres de familia en las actividades de educación para la paz.

“(....) Las experiencias de aprendizaje deben partir de los hechos de la vida cotidiana, permitiendo a los alumnos y maestros compartir y analizar aspectos de la vida familiar y comunitaria. Cualquier actividad y ocasión escolar es propicia para la educación en derechos humanos. (....) (40)”

La Educación para la Paz debe constituirse en una forma de vida. Para lograr una formación adecuada de los alumnos, es necesario que la cultura del aula y de la escuela sea respetuosa de los derechos humanos. Tanto el currículo explícito como el oculto deben promover acciones en donde se logre una participación activa de los alumnos, una presencia permanente de la temática en la escuela, una actitud crítica de análisis, reflexión y búsqueda de alternativas y un diálogo que permita expresar distintos puntos de vista sin temor.

Es tan importante los contenidos que se desarrollen como la forma en que se haga en el aula. La educación para la paz debe ser un proceso permanente y continuo en donde se afirme un aprecio por los valores de respeto a la vida, libertad e igualdad en un ambiente de solidaridad y participación.

Educar Para la Paz no es solamente la transmisión de un contenido o de una información, este tipo de educación debe llevar a cabo acciones en donde los alumnos puedan desarrollar actitudes de vida que impliquen un compromiso con los contenidos de los Acuerdos de Paz. La metodología debe promover el desarrollo de procesos cognoscitivos, afectivos y psicomotrices y ser entonces eminentemente activa. Esto supone incrementar la actividad y participación de los alumnos y asignarle suma importancia al desarrollo de acciones transformadoras basadas en una conciencia crítica.

Dentro de esta metodología juega un papel importante la actitud del maestro pues es fundamental enseñar con base en el ejemplo. El maestro debe ser una persona comprometida con los derechos humanos, respetándolos en su labor pedagógica y en sus relaciones con los miembros de la clase y de la comunidad educativa.

A continuación se presenta un resumen de las principales características de la metodología para la enseñanza de los Acuerdos de Paz y principios constituciones en el sistema escolar.

---

40) La enseñanza de los Derechos Humanos, Ejercicios Prácticas para Escuelas Primarias y Secundarias. Ginebra, ONU, 1989, Página 13.

Para enseñar los Contenidos de los Acuerdos de Paz, la metodología debe tener las siguientes características:

a) Debe ser una metodología que estimule la participación de los alumnos.

“(....) La participación activa es determinante para la vida en la sociedad: Una participación consultiva, en la cual los alumnos sean tomados en cuenta para asumir decisiones a través de consultas o encuestas de opinión, para que la decisión adoptada sea más democrática. Una participación decisoria, en la cual los alumnos toman decisiones en su carácter de personas comprometidas con las consecuencias de la resolución que se pone en práctica. (...) (41)”

b) Debe ser una metodología que posibilite la discusión.

Una deficiente interpretación de la vida democrática es considerar que únicamente el criterio de la mayoría es lo válido. Es indispensable que antes de llegar a una determinación por votación, se pueda discutir las características de las opciones que se presenten y que se exprese sin temor los diferentes puntos de vista. Es conveniente que se acepte más de una opción para no crear situaciones rígidas. Es también una metodología que permite un análisis crítico de situaciones de la vida real.

c) Debe ser una metodología que “abra ventanas al mundo”.

Los contenidos literarios, el material histórico y geográfico, e incluso las ciencias naturales, proporcionan testimonios del camino recorrido por los pueblos en la búsqueda de la libertad de pensamiento y de expresión; de cooperación personal, institucional e internacional; y en la solución de problemas de respeto por las distintas idiosincrasias.

d) Debe ser una metodología que procure el desarrollo sistemático del pensamiento.

Los profesores deben llevar a cabo actividades que promuevan que los estudiantes desarrollen sistemáticamente el pensamiento crítico y otros procesos cognoscitivos.

e) Debe ser una metodología “totalizadora”.

“(....) La formación en derechos humanos no es una metodología para emplear exclusivamente en la clase de matemática, historia o música, sino es un enfoque totalizador que dirigirá el accionar de la institución educativa y que trascenderá a la familia y a la comunidad. La observancia de los derechos humanos debe ser una parte integral de todas las actividades escolares. (...) (42)”

f) Debe ser una metodología que personalice las relaciones humanas.

41) La Enseñanza de los Derechos Humanos. Ejercicios Prácticos para Escuelas Primarias y Secundarias. Ginebra, ONU, 1989, Página 14.

42) Idem. Página 15.

La educación en los Acuerdos de Paz debe personalizar las relaciones humanas en el aula y en la escuela. Se debe propiciar una atmósfera escolar y de aula en donde prevalezcan una buena comunicación, solidaridad y un respeto irrestricto a los derechos humanos. Es importante que todos los miembros de la comunidad educativa participen en este proceso.

“El estudio de los Acuerdos de Paz en la escuela tiene por objetivo llevar a los alumnos a comprender y aceptar las nociones de justicia, igualdad, libertad, paz, dignidad, derechos y democracia.”

“(…) Es necesario que toda la escuela esté imbuida en los Acuerdos de Paz y que esto se sienta, se viva, en todos los cursos, con todos los profesores, tanto dentro del aula como fuera de ella. Es decir, la escuela entera debe estar impregnada de un ambiente donde se respetan estos derechos. (...) (43)”

---

43) Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, s.f. 1,989, página 10.

### 3. MARCO METODOLOGICO

#### 3.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

##### a. General

Determinar la metodología más eficaz para el proceso enseñanza aprendizaje de los acuerdos de paz en la formación integral de los estudiantes del nivel básico de los establecimientos educativos, de la cabecera municipal de Totonicapán.

##### b. Específicos

- Impulsar la enseñanza aprendizaje de los acuerdos de paz de los estudiantes del nivel básico de los establecimientos educativos de la cabecera municipal de Totonicapán.
- Proporcionar los conocimientos básicos a los estudiantes sobre pedagogía de los acuerdos de paz.
- Aplicar metodología adecuada para la enseñanza de los contenidos de los acuerdos de paz, en el nivel medio, de los establecimientos educativos, de la cabecera de Totonicapán.
- Establecer contenidos de los acuerdos de Paz en el pensum de estudio del curso de Estudios Sociales en el nivel medio de la cabecera de Totonicapán.
- Identificar la identidad y derechos de los estudiantes indígenas del nivel medio para la construcción de la unidad nacional, basado en el Respeto y Ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales.

#### 3.2. VARIABLE UNICA

La metodología más eficaz para el proceso enseñanza aprendizaje de los acuerdos de paz.

##### a. Definición Teórica

El conocimiento de la enseñanza de los acuerdos de paz de los estudiantes, es el entendimiento, razón de lo que saben con seguridad correspondiendo

notoriamente a la realidad, previamente de informaciones adecuadas sobre como educar para la paz, como es del conocimiento, que es actitud y la opción educativa en las que la finalidad es transformar la realidad a favor de la vida y la dignidad de todas las personas.

**b. Definición Operacional**

Son elementos, medios y recursos que proporcionan las instituciones educativas a partir del manejo de conceptos, recursos y memorias de las ideas básicas, relación, nociones, términos sobre los temas relacionados con: los derechos humanos y proceso de paz en Guatemala, cultura de paz y derechos humanos, educar para la verdad, diferentes formas de violencias que se dan en el medio, derecho a la educación, pedagogizar la paz, pedagogía y derechos humanos, ejercicio jurídico y pedagogía de lo civil.

**3.3. INDICADORES**

- 3.3.1 La enseñanza aprendizaje de los acuerdos de paz de los estudiantes del nivel medio.
- 3.3.2 Conocimientos básicos en materia de una convivencia en paz.
- 3.3.3 Metodología adecuada para la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz, en el nivel medio, de los establecimientos educativos de la cabecera de Totoncapán.
- 3.3.4 Contenidos de los acuerdos de Paz en el pensum de estudios del curso de Estudios Sociales en el nivel medio de la cabecera de Totoncapán.
- 3.3.5 Identidad y derechos de los estudiantes indígenas del nivel medio, para la construcción de la Unidad Nacional basado en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales.

**3.4. SUBINDICADORES**

- 3.4.1 La enseñanza aprendizaje de los Acuerdos de Paz de los estudiantes del nivel medio.
  - a. Enseñanza de los Acuerdos de Paz.

- b. **Proyección de los alumnos en un ambiente de paz.**
  - c. **Experiencias concretas de trabajo reflexivo de los alumnos.**
  - d. **Educación y formación de los alumnos en materia de derechos humanos.**
  - e. **Realización de la justicia social.**
- 3.4.2. **Conocimientos básicos en materia de una convivencia de paz.**
- a. **Conocimiento de la pedagogía de paz.**
  - b. **Sentido dominio de las facultades en el hombre.**
  - c. **Centro de formación integral.**
  - d. **Formación de alumnos.**
  - e. **Cultura general de alumnos.**
- 3.4.3. **Metodología adecuada para la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz, en el nivel medio de los establecimientos educativos de la cabecera de Totonicapán.**
- a. **Metodología adecuada.**
  - b. **Técnica de enseñanza eficaz.**
  - c. **Procedimiento ordenado para llevar un fin.**
  - d. **Elemento necesario.**
  - e. **Educación sistemática.**
- 3.4.4. **Contenido de los Acuerdos de Paz en el pensum de estudio del curso de Estudios Sociales en el nivel medio de la cabecera de Totonicapán.**
- a. **Cultura de paz y tolerancia mutua.**
  - b. **Contenidos específicos de los acuerdos de paz.**
  - c. **Cumplimiento de los contenidos de los acuerdos y derechos humanos.**
  - d. **Derechos Humanos y la paz.**
  - e. **Desarrollo y profundización del proceso democrático.**

**3.4.5. Identidad y Derechos de los estudiantes indígenas del nivel medio, para la construcción de la Unidad Nacional basado en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales.**

- a. Identidad y derechos de los estudiantes indígenas.
- b. Construcción de la Unidad Nacional.
- c. Ejercicio de los derechos políticos, culturales y económicos.
- d. Cultura común, basado en los principios y estructuras del pensamiento Maya.
- e. Garantía de participación de los pueblos indígenas.

### **3.5. LOS SUJETOS**

#### **El universo o población**

El universo consta de 1,796 estudiantes, hombres y mujeres entre las edades de 13 a 20 años, de primero, segundo y tercero del ciclo básico de los establecimientos, Escuela Normal Rural Nacional No. 2 de Occidente (ENRO); Instituto Nacional Mixta Nocturno de Occidente (INMNO); Colegio Pedro Bethauncour; Colegio Juan Franklin; Colegio Guatemala; Colegio Maranatha e Instituto de Educación Básico por Cooperativa de Chuculjuyup; de los cuales se tomó una muestra del 26% que abarcó 468 estudiantes, se tomó a los docentes que equivale al 80% y los padres de familia que constituyen 1,450 personas, se tomó una muestra de 20%.

Los resultados de la investigación de campo se ofrecen a través de las encuestas, preguntas formuladas y las gráficas presentadas.

### **3.6. Diseño de Recopilación de Información**

La información se recopiló a través de los cuestionarios técnicamente elaborados se presentaron tres cuestionarios de 10 preguntas cada una con opciones cerradas.

La investigación es descriptiva, debido a que se realizó a través de una descripción de los contenidos de los Acuerdos de Paz y otra bibliografía a fin de poder llegar a

conclusiones y recomendaciones pertinentes y válidas que respondan y demuestren el logro de los objetivos.

### **3.7. Instrumentos de la Investigación**

Para la recaudación de la información del trabajo de campo, sobre los contenidos de los acuerdos de paz, se diseñaron cuestionarios que fueron aplicados a los estudiantes, padres de familia y catedráticos de los centros ya mencionados.

Los instrumentos puede consultarse en los anexos.

### **3.8. Análisis estadístico**

El análisis estadístico parte desde la tabulación y su respectiva representación mediante gráficas de sectores circulares. Así como su interpretación sintética en relación con la gráfica y el razonamiento de las respuestas dadas.

El trabajo de campo es representado en 30 cuadros con gráficas de sectores circulares, con su respectiva interpretación.

## **4. PRESENTACION DE RESULTADOS**

### **4.1 LOS DATOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **4.1.1 Organización, análisis e interpretación**

A continuación se presenta las gráficas estadísticas correspondientes a los resultados que fueron obtenidos de las encuestas que se aplicaron a los padres de familia, estudiantes y profesores seleccionados para el efecto.

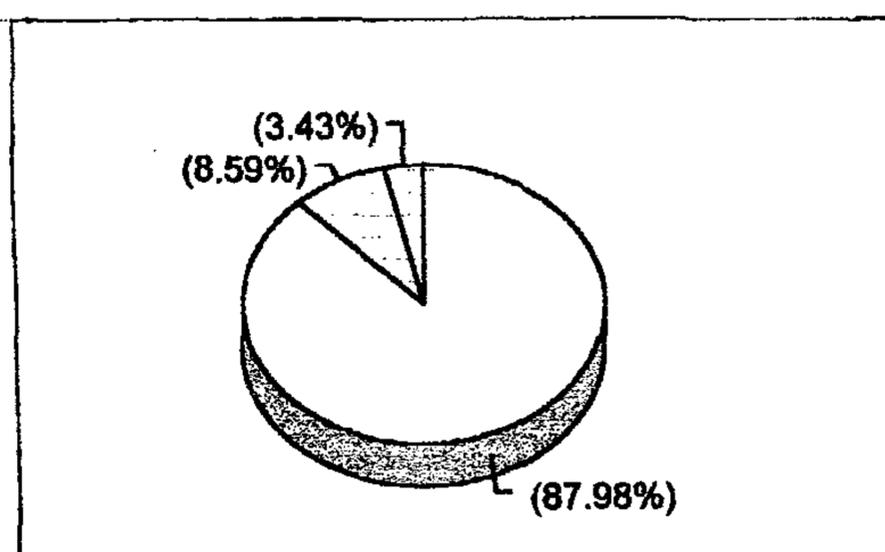
Los resultados se presentaron a través de diagramas de sectores y empleando para su interpretación de las respuestas obtenidas.

### **4.2. PRESENTACION DE GRAFICAS, COMO RESULTADO DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y PROFESORES .**

**CUADRO No.1 A PADRES DE FAMILIA**

1. **Considera importante la enseñanza de los Acuerdos de Paz en los establecimientos educativos?**

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	256	87.98%
NO	25	8.59%
BLANCO	10	3.43%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 1.**

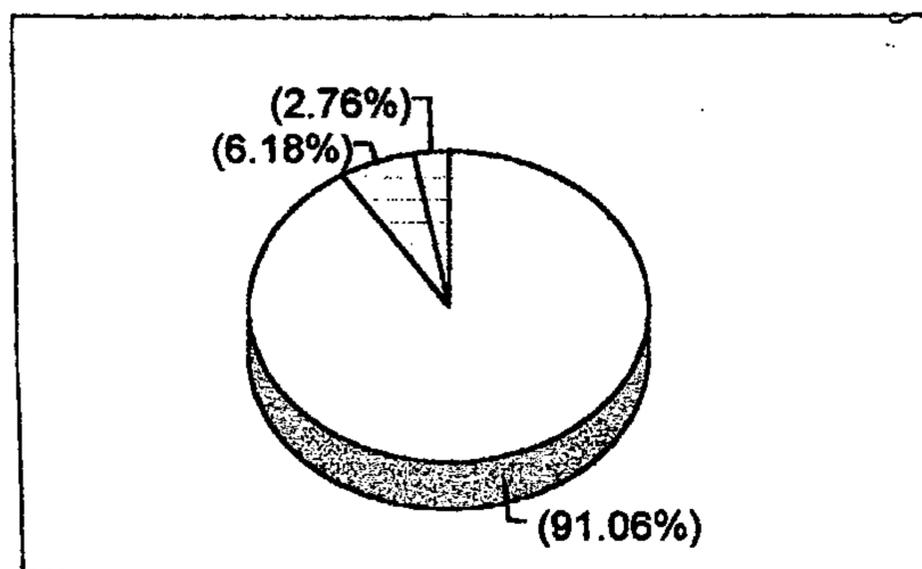
**INTERPRETACION**

El 87.98% de los padres de familia indicó que es importante la enseñanza de los Acuerdos de Paz en los establecimientos educativos, pero el 8.59% manifestó que no es importante la enseñanza de los contenidos anteriormente mencionado, y el 3.43% no contestó.

## CUADRO No.2 A PADRES DE FAMILIA

2. ¿Le gustaría que su hijo recibiera capacitación sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	265	91.06%
NO	18	6.18%
BLANCO	8	2.76%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 2.

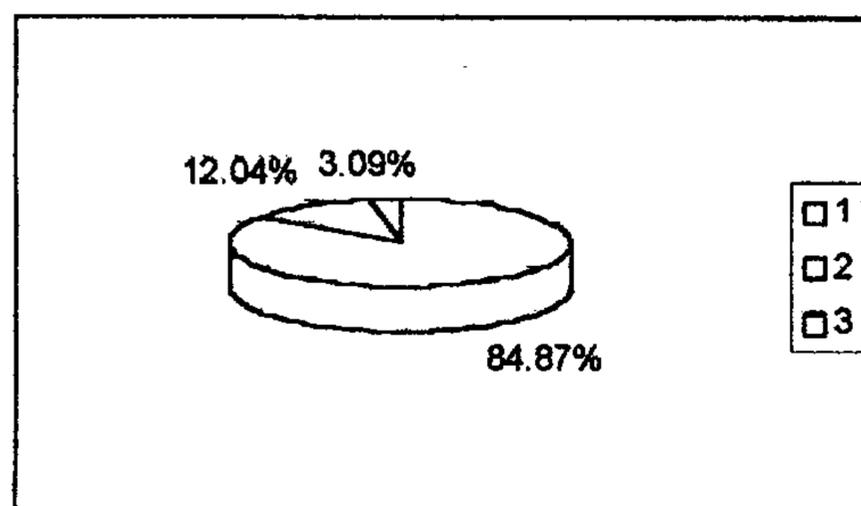
## INTEPRETACION

El 91.06% de los padres de familia encuestados indicó que sí le gustaría que sus hijos recibieran capacitación sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, mientras que el 6.18% manifestó que no es necesario la capacitación sobre esos contenidos, y 2.76% no contestó.

**CUADRO No. 3 A PADRES DE FAMILIA**

3. ¿Apoya la enseñanza aprendizaje de los contenidos de los Acuerdos de Paz en el establecimiento donde estudia su hijo?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	247	84.87%
NO	35	12.04%
BLANCO	9	3.09%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 3.**

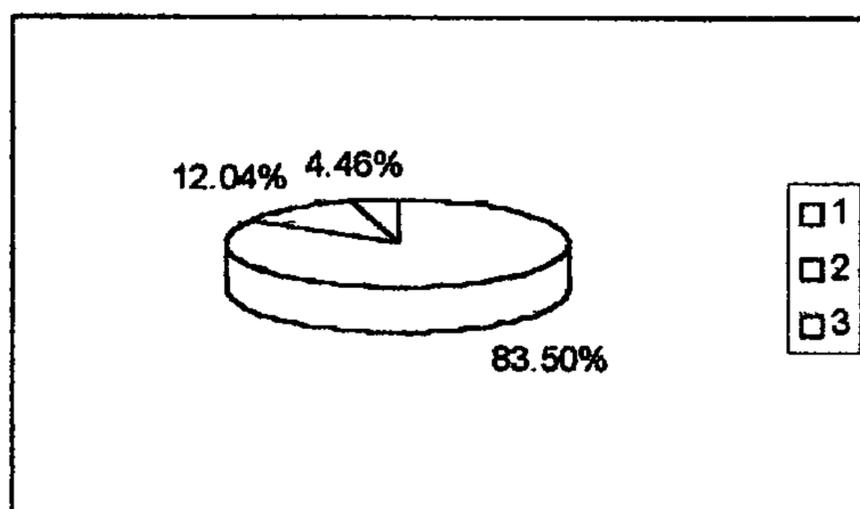
**INTERPRETACION**

El 84.87% de los padres de familia encuestados indicó que sí apoya la enseñanza aprendizaje de los contenidos de los Acuerdos de Paz en los establecimientos donde estudia sus hijos, 12.04% contestó que no apoya la enseñanza aprendizaje de los contenidos ya mencionados y el 3.09% dejó en blanco la pregunta planteada.

## CUADRO No. 4 A PADRES DE FAMILIA

4. ¿La práctica de los contenidos de los acuerdos de paz contribuye a mejorar las relaciones familiares?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	243	83.50%
NO	35	12.04%
BLANCO	13	4.46%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 4.

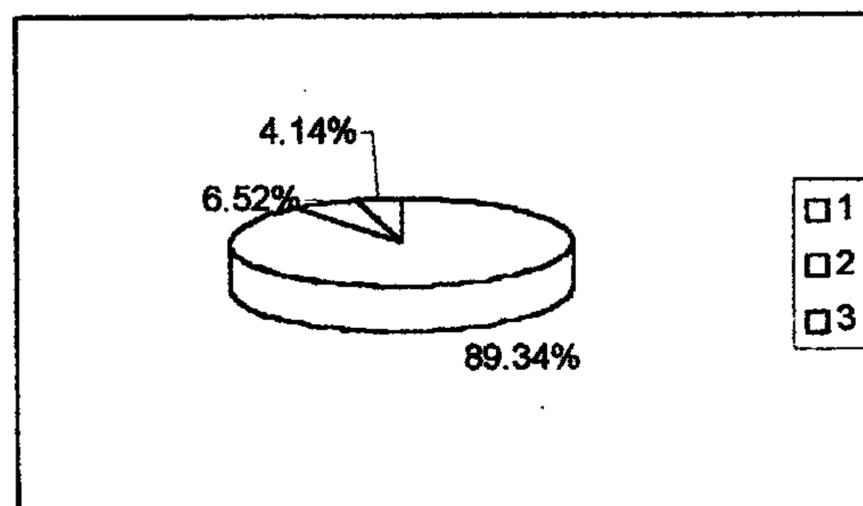
## INTERPRETACION

De los encuestados el 83.50% de los Padres de familia consideró que la práctica de los contenidos de los Acuerdos de Paz contribuye a mejorar las relaciones familiares, el 12.04% indicó que no contribuye a mejorar las relaciones familiares, y el 4.46% no contestó.

## CUADRO No. 5 A PADRES DE FAMILIA

5. La enseñanza de los acuerdos de paz ¿contribuye a la formación de su hijo?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	260	89.34%
NO	19	6.52%
BLANCO	12	4.14%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 5.

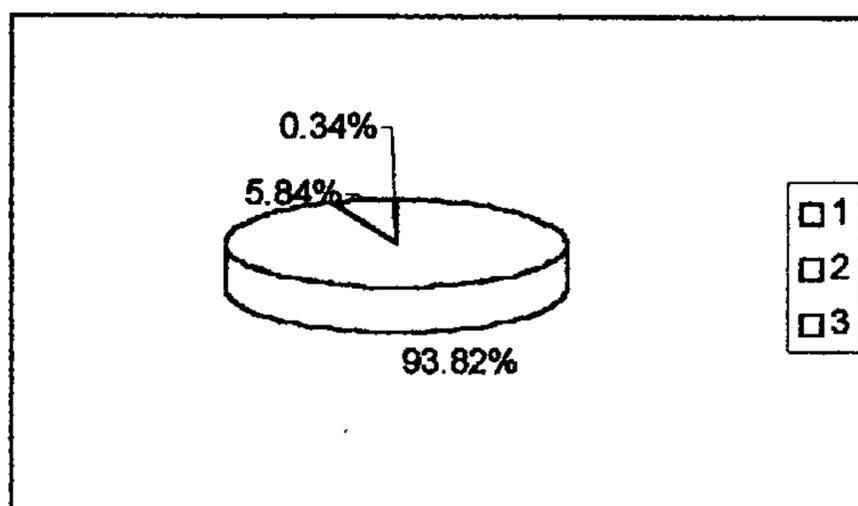
## INTERPRETACION

Por los resultados obtenidos se puede deducir que el 89.34% de los investigados consideran que la enseñanza de los Acuerdos de Paz contribuye a la formación de sus hijos, así mismo el 6.52% manifestó que no contribuye a la formación de sus hijos, y el 4.14% no contestó.

## CUADRO No. 6 A PADRES DE FAMILIA

6. ¿Le gustaría recibir orientación sobre los contenidos de los acuerdos de paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	273	93.82%
NO	17	5.84%
BLANCO	1	0.34%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 6.

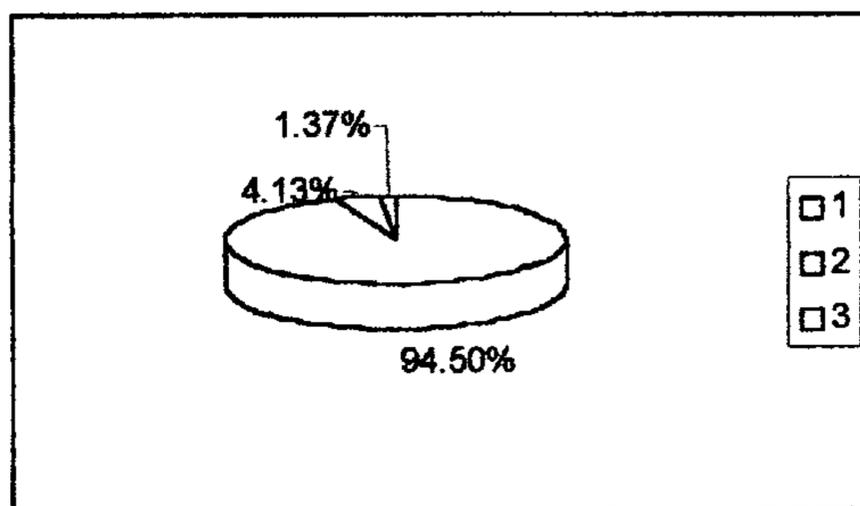
## INTEPRETACION

El mayor porcentaje de padres de familia equivalente al 93.12% de encuestados contestó que sí les gustaría recibir orientación sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz. El 5.84% manifestó que no es necesario recibir orientación en ese sentido y 0.34% dejó en blanco la pregunta formulada.

## CUADRO No. 7 A PADRES DE FAMILIA

7. ¿Considera usted importante que los maestros utilicen una nueva metodología de la enseñanza de los Acuerdos de Paz en los establecimientos educativos?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	275	94.50%
NO	12	4.13%
BLANCO	4	1.37%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 7.**

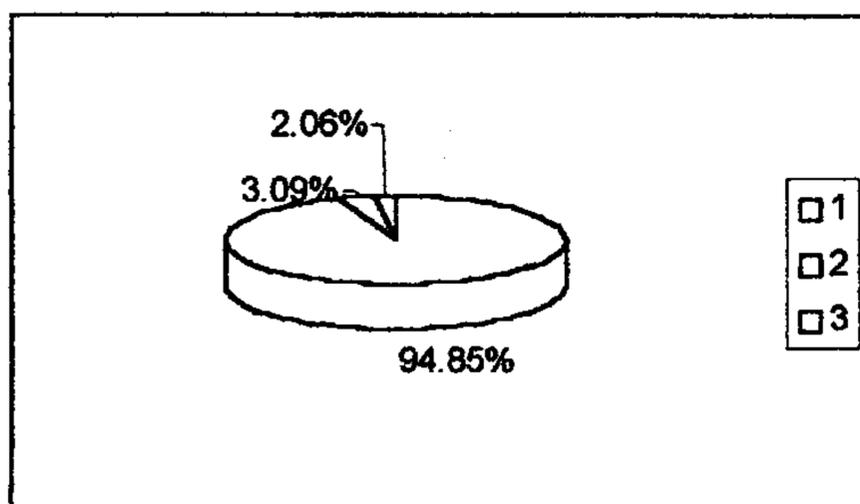
### INTERPRETACION

El 94.50% de los Padres de familia encuestados respondió que consideran importante que los profesores utilicen una nueva metodología en la enseñanza de los Acuerdos de Paz en los establecimientos educativos; mientras que el 4.13% consideró que no es necesario utilizar una metodología, y el 1.37% no respondió.

## CUADRO No. 8 A PADRES DE FAMILIA

8. ¿Contribuye la práctica de la construcción de la paz a mejorar la convivencia social de su hijo?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	276	94.85%
NO	9	3.09%
BLANCO	6	2.06%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 8.**

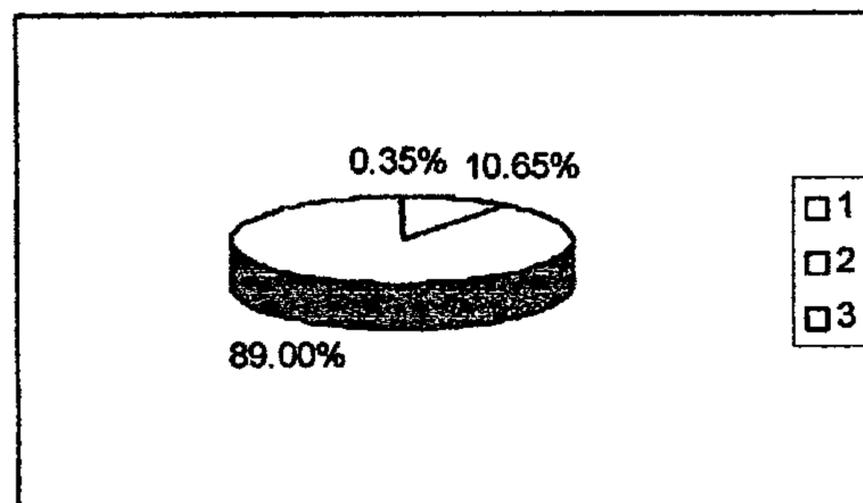
### INTERPRETACION

El 94.85% de los Padres de familia encuestados contestó que sí contribuye la práctica en la construcción de la paz a mejorar la convivencia social de sus hijos; el 3.09% manifestó, que no contribuye la convivencia social, y el 2.06% no contestó.

## CUADRO No. 9 A PADRES DE FAMILIA

9. ¿Ha recibido conferencias, charlas, seminarios o talleres sobre los acuerdos de paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	31	10.65%
NO	259	89.00%
BLANCO	1	0.35%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 9.

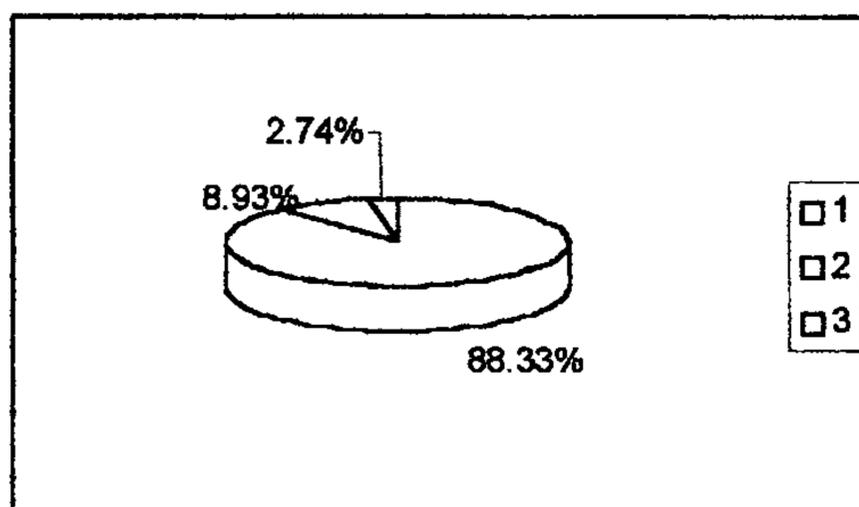
## INTERPRETACION

El 89% de los Padres de familia encuestados manifestó que no han tenido la oportunidad de recibir conferencias, charlas, seminarios y talleres sobre los Acuerdos de Paz; el 10.65% dijo que sí han recibido dicha capacitación, y el 0.35% dejó sin respuestas la pregunta planteada.

## CUADRO No. 10 A PADRES DE FAMILIA

10. ¿Considera usted que la práctica de la educación para la paz ayuda a su hijo a tener buenos hábitos de comportamiento en su hogar?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	257	88.33%
NO	26	8.93%
BLANCO	8	2.74%
	TOTAL = 291	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 10.

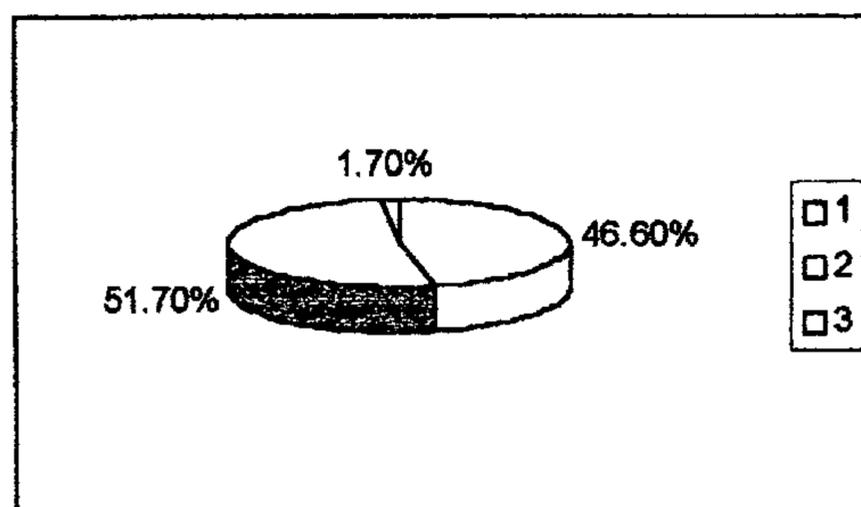
## INTERPRETACION

De los investigados el 88.33% indicó que la práctica de la Educación Para la Paz a sus hijos a tener buenos hábitos de comportamiento con sus padres; el 8.93% de los encuestados manifestó que no es necesario la Educación Para la Paz, para tener buenos hábitos de comportamiento hogareño, y el 2.74% no contestó.

## CUADRO No. 1 A ESTUDIANTES

1. ¿Ha recibido alguna orientación acerca de la Enseñanza de los acuerdos de paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	218	46.60%
NO	242	51.70%
BLANCO	8	1.70%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 1.

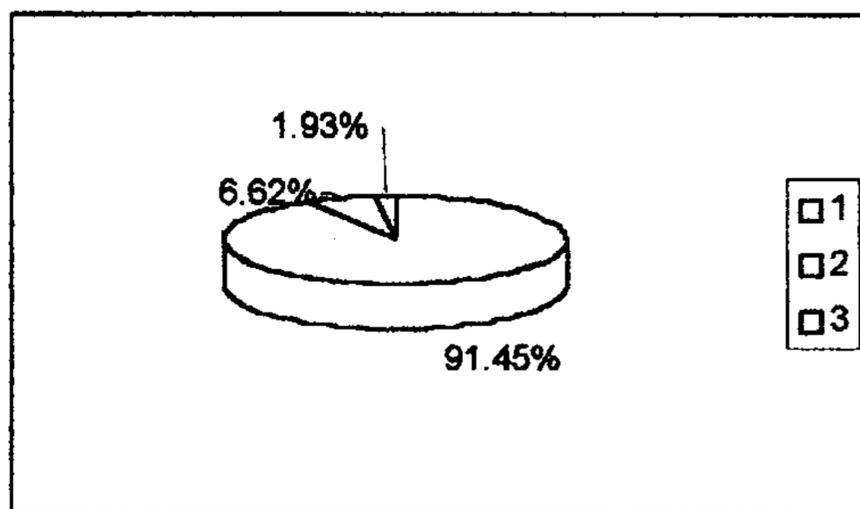
## INTERPRETACION

El 51.70% de estudiantes no ha recibido orientación sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz, el 46.60% indicó que ha recibido orientación sobre los Acuerdos de Paz, el 1.70% no contestó.

## CUADRO No. 2 A ESTUDIANTES

2. ¿Considera usted importante la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz en los establecimientos educativos?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	428	91.45%
NO	31	6.62%
BLANCO	9	1.93%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 2.**

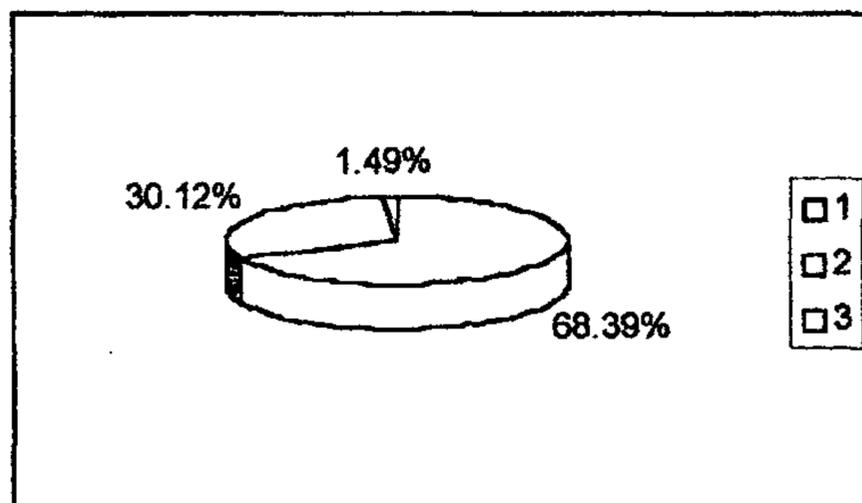
**INTERPRETACION**

El 91.45% de los estudiantes que fueron encuestados manifestó que sí es importante la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz, mientras que el 6.62% manifestó que no es importante, y el 1.93% no indicó nada.

## CUADRO No. 3 A ESTUDIANTES

3. ¿Considera usted que la enseñanza de los Acuerdos de Paz debe ser obligatoria?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	320	68.39%
NO	141	30.12%
BLANCO	7	1.49%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 3.**

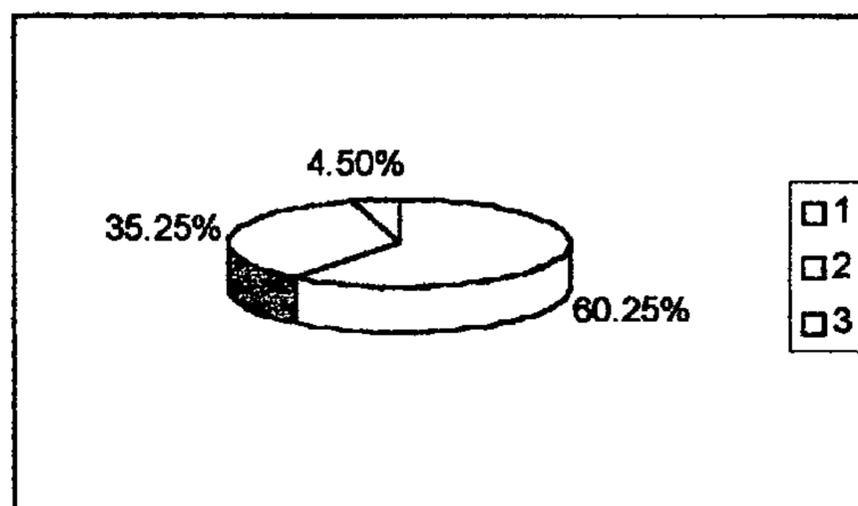
**INTEPRETACION**

El 68.39% de los estudiantes encuestados indicó que debe ser obligatoria la Enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz; 30.12% contestó que no debe ser obligatoria la enseñanza de los Acuerdos de Paz, y el 1.49% no contestó.

## CUADRO No. 4 A ESTUDIANTES

4. ¿Practican la democracia y la justicia social los catedráticos de su establecimiento?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	282	60.25%
NO	165	35.25%
BLANCO	21	4.50%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 4.

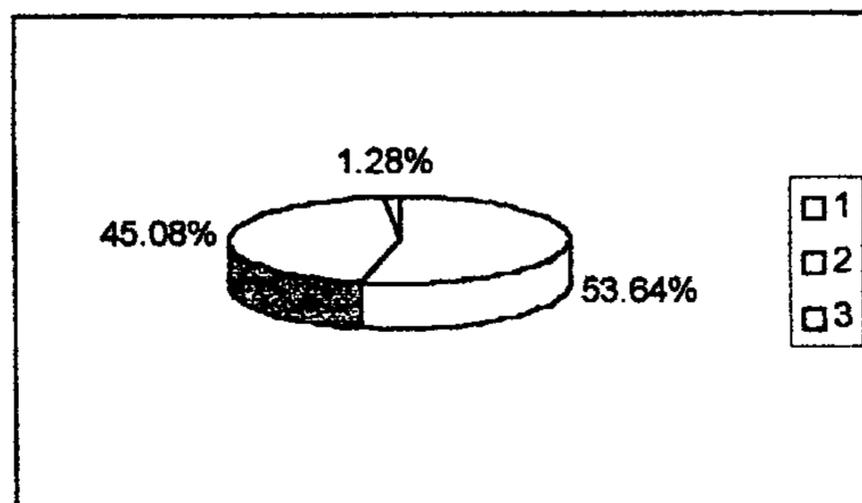
## INTERPRETACION

El 60.25% de los estudiantes señaló que los profesores dentro de los establecimientos educativos, sí practican la democracia y justicia social, el 35.25% consideró que dichos valores no se practican. El 4.50% dejó en blanco la pregunta.

## CUADRO No. 5 A ESTUDIANTES

5. Respetan sus compañeros la igualdad, libertad y democracia de los demás en su clase?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	251	53.64%
NO	211	45.08%
BLANCO	6	1.28%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 5.**

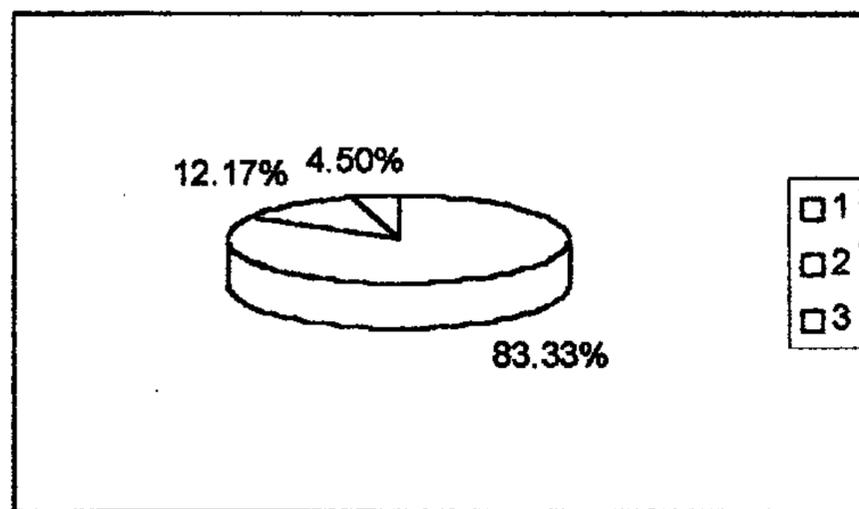
### INTERPRETACION

De los investigados el 53.64% respetan a sus compañeros en la igualdad, libertad y democracia en clases; el 45.08% manifestó que no respetan a sus compañeros en la práctica de dichos valores, el 1.28% no respondió nada,

## CUADRO No. 6 A ESTUDIANTES

6. ¿Le gustaría recibir capacitación y orientación sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	390	83.33%
NO	57	12.17%
BLANCO	21	4.50%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 6.**

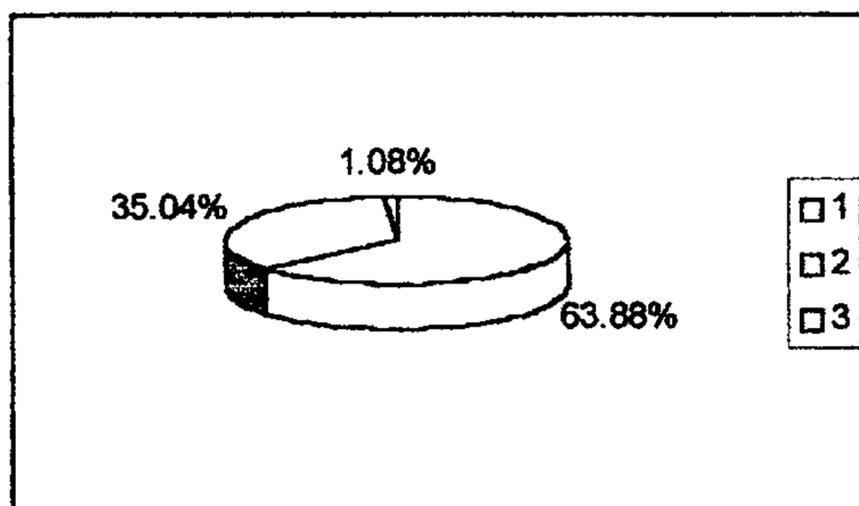
### INTERPRETACION

De estudiantes investigados el 83.33% le gustaría recibir capacitación y orientación sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz, el 12.17% indicó que no es necesario y un grupo de 4.50% no contestó.

## CUADRO No. 7 A ESTUDIANTES

7. ¿Considera usted que los catedráticos están capacitados para enseñar los Acuerdos de paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	299	63.88%
NO	164	35.04%
BLANCO	5	1.08%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 7.**

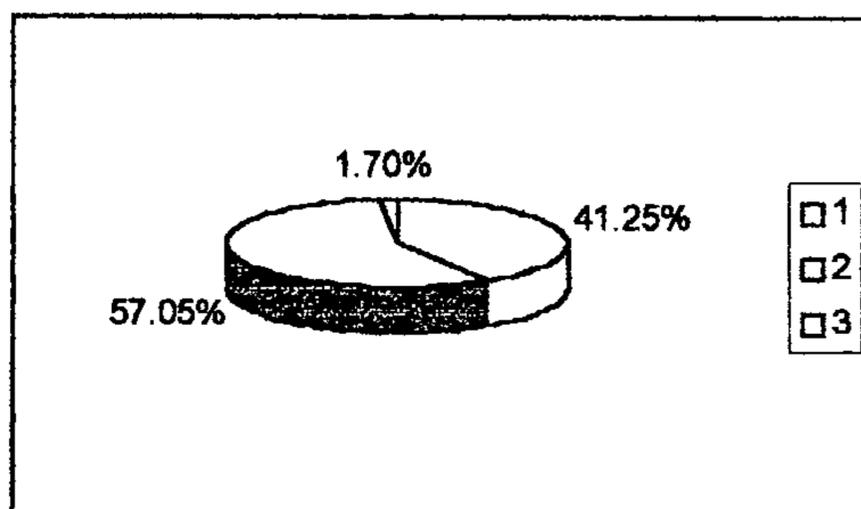
### INTERPRETACION

El 63.88% de los alumnos encuestados respondió que los profesores están capacitados para enseñar los Acuerdos de Paz, mientras que el 35.04% respondió considerar que sus profesores no tienen capacidad para dicha enseñanza. El 1.08% dejó en blanco la pregunta.

## CUADRO No. 8 A ESTUDIANTES

8. ¿En el establecimiento donde realiza sus estudios imparten contenidos de los Acuerdos de Paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	193	41.25%
NO	267	57.05%
BLANCO	8	1.70%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 8.**

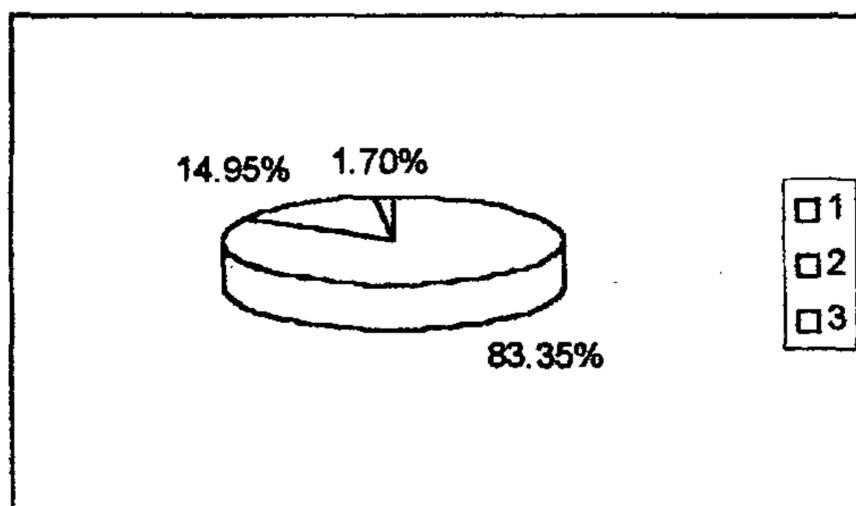
**INTERPRETACION**

El 57.05% de alumnos encuestados respondió que en los establecimientos de estudio no se imparten contenidos de los Acuerdos de Paz, mientras que el 41.25% manifestó que sí se imparten dichos contenidos; 1.70% no contestó.

## CUADRO No. 9 A ESTUDIANTES

9. ¿Cree usted que los contenidos de los Acuerdos de Paz y Derechos Humanos son indispensable para los estudiantes?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	390	83.35%
NO	70	14.95%
BLANCO	8	1.70%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 9.

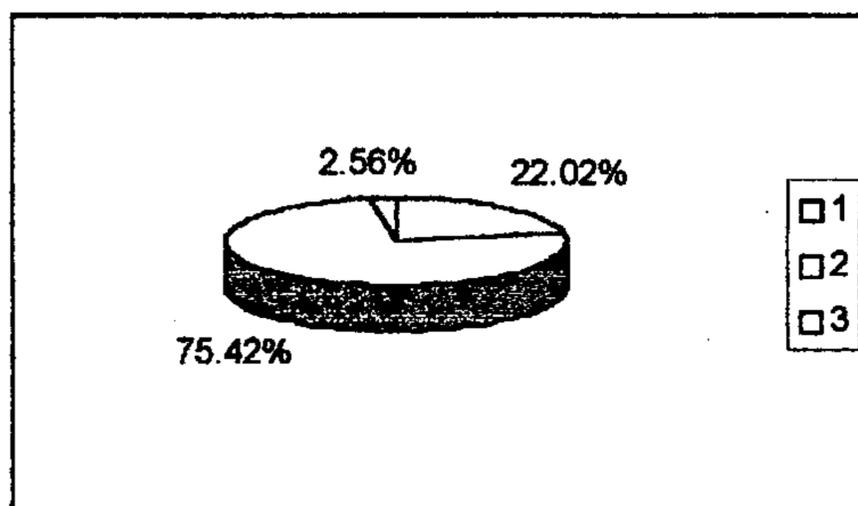
## INTERPRETACION

El 83.35% de los encuestados manifestó que sí es importante para los estudiantes conocer los Acuerdos de Paz y Derechos Humanos, el 14.95% contestó que no. El 1.70% no respondió la pregunta.

## CUADRO No. 10 A ESTUDIANTES

10. ¿Existe en su establecimiento un departamento de orientación para los Acuerdos de Paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	103	22.02%
NO	353	75.42%
BLANCO	12	2.56%
	TOTAL = 468	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 10.

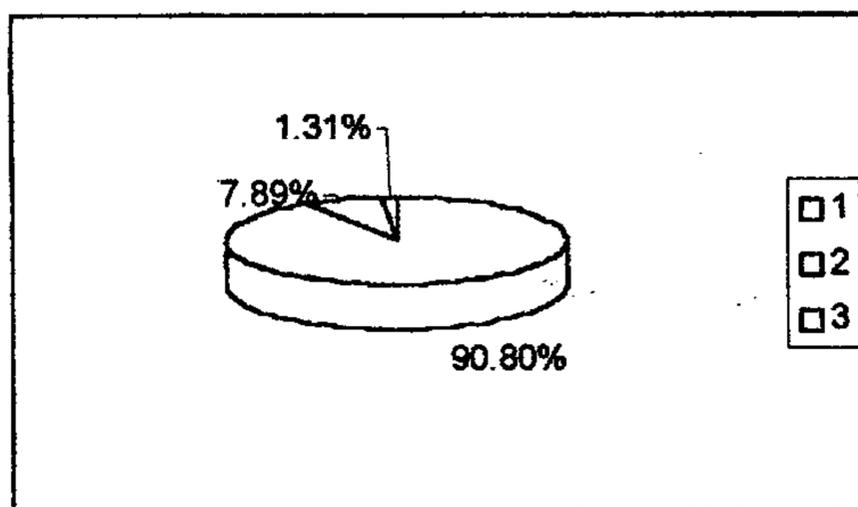
## INTERPRETACION

De los investigados el 75.42% señaló que en los establecimientos de estudio del nivel medio no existe un departamento de orientación para los Acuerdos de Paz, el 22.02% contestó que sí existe un departamento de orientación pero no sobre la paz, sino de orientación en general y 2.56% no contestó nada.

## CUADRO No. 1 A PROFESORES

1. ¿Considera usted que es importante actualizar al estudiante sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	69	90.80%
NO	6	7.89%
BLANCO	1	1.31%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 1.**

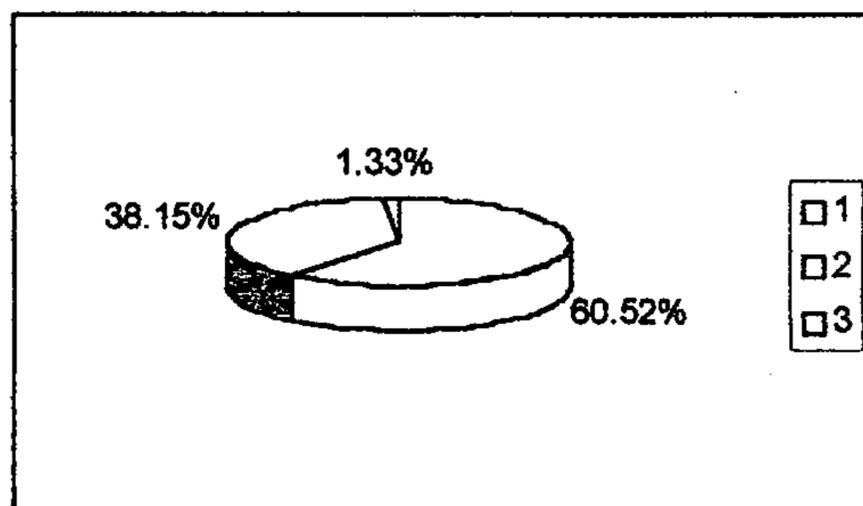
**INTERPRETACION**

El 90.80% de los profesores indicó que sí es importante actualizar al estudiante sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz; el 7.89% no están de acuerdo en dicha actualización. El 1.31% no contestó.

## CUADRO No. 2 A PROFESORES

2. ¿Ha recibido alguna capacitación referente a los contenidos de los Acuerdos de Paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	46	60.52%
NO	29	38.15%
BLANCO	1	1.33%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 2.

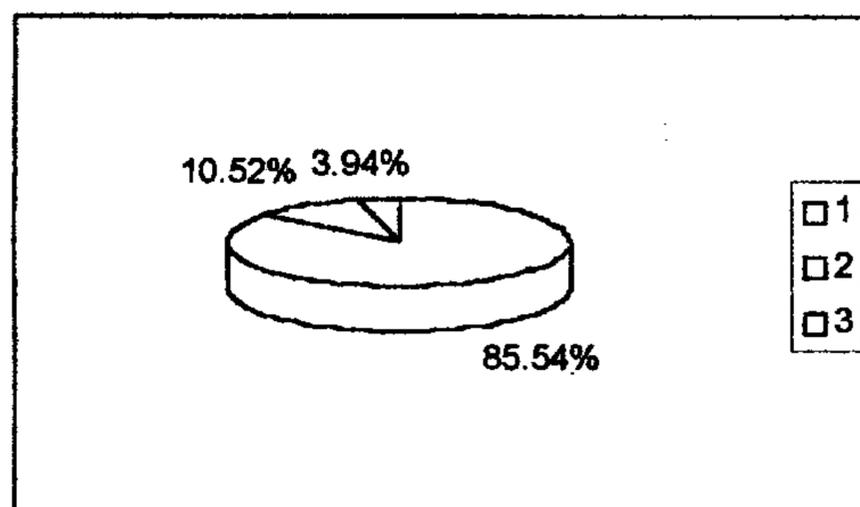
## INTERPRETACION

El 61.50% de los profesores encuestados indicó que sí han recibido capacitación sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz, mientras que el 38.15% manifestó que no han tenido la oportunidad de recibir talleres, cursillos u orientaciones de la referida naturaleza, y 1.33% no contestó.

## CUADRO No. 3 A PROFESORES

3. ¿Considera importante el conocimiento de los contenidos de los Acuerdos de Paz para una convivencia armoniosa?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	65	85.54%
NO	8	10.52%
BLANCO	3	3.94%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 3.**

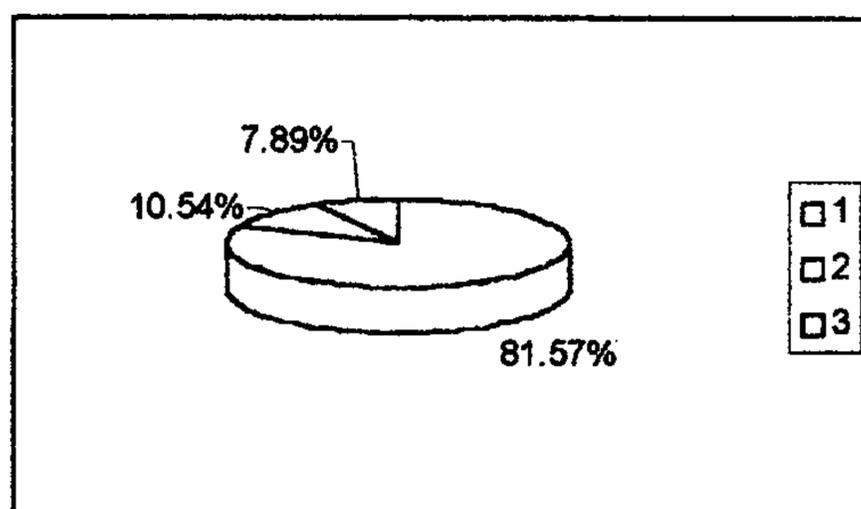
**INTERPRETACION**

El 85.54% de los profesores encuestados indicó que sí es importante el conocimiento de los contenidos de los Acuerdos de Paz; el 10.52% contestó no es importante y el 3.94% dejó la pregunta el blanco.

## CUADRO No. 4 A PROFESORES

4. ¿Es importante la participación de los docentes en la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	62	81.57%
NO	8	10.54%
BLANCO	6	7.89%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 4.**

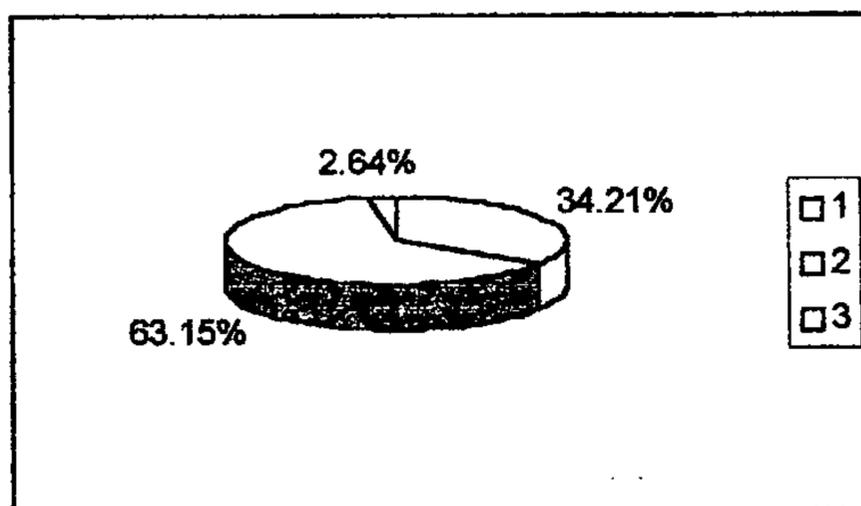
**INTERPRETACION**

El 81.57% de los profesores de estudio señaló importante la participación de los docentes en la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz, el 10.54% señaló que no es necesaria dicha participación. El 7.89% no contestó.

## CUADRO No. 5 A PROFESORES

5. ¿Se han realizado conferencias, charlas o cursillos sobre los Acuerdos de Paz en el establecimiento donde labora?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	26	34.21%
NO	48	63.15%
BLANCO	2	2.64%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 5.

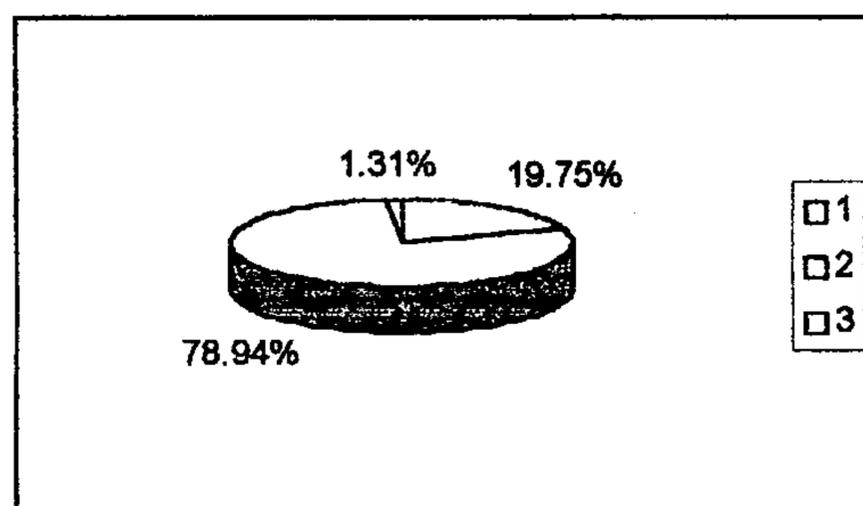
## INTERPRETACION

El 63.15% manifestó que en el establecimiento donde labora no se han desarrollado cursillos sobre los Acuerdos de Paz; el 34.21% indicó que si lo han hecho dicha actividad. El 2.64% no respondió.

## CUADRO No. 6 A PROFESORES

6. ¿Existe dentro del claustro una comisión específica sobre los Acuerdos de Paz en el establecimiento donde labora?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	15	19.75%
NO	60	78.94%
BLANCO	1	1.31%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 6.**

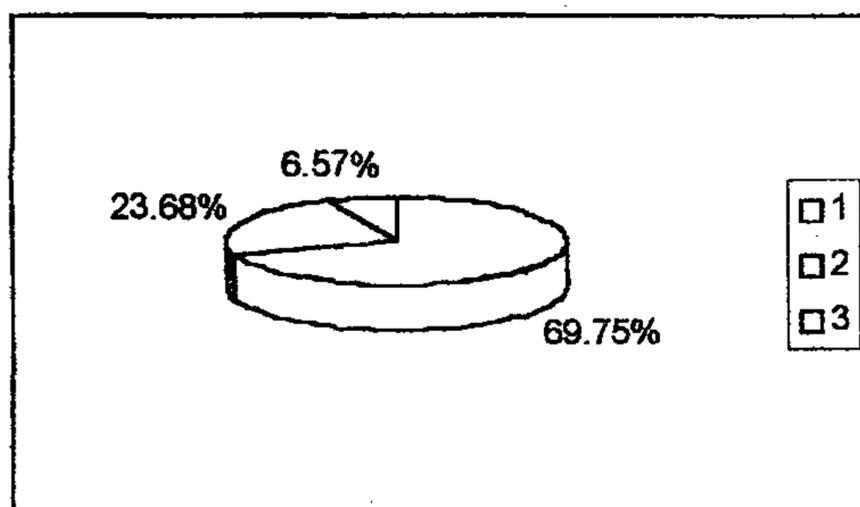
**INTERPRETACION**

El 78.94% de profesores encuestados contestó que no existe dentro del claustro de profesores una comisión de su establecimiento específico para los Acuerdos de Paz. El 19.75% indicó que dicha comisión si existe en su centro educativo; y el 1.31% dejó en blanco la pregunta.

## CUADRO No. 7 A PROFESORES

7. ¿Considera usted importante sistematizar la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz en los establecimientos educativos?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	53	69.75%
NO	18	23.68%
BLANCO	5	6.57%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 7.**

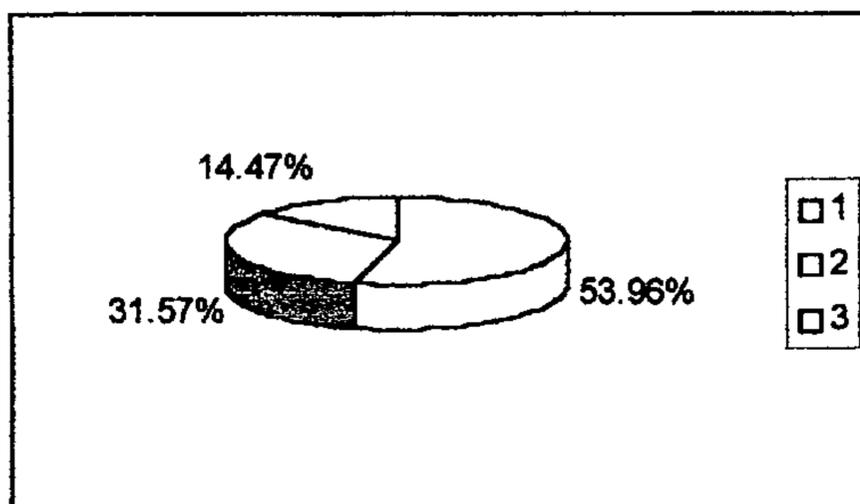
**INTERPRETACION**

El 69,75% de los profesores encuestados respondió que es importante sistematizar la enseñanza de los Acuerdos de Paz en los establecimientos educativos, mientras que el 23,68% respondió que no es importante. El 6,57% no respondió nada.

## CUADRO No. 8 A PROFESORES

8. ¿Cree usted que los acuerdos de paz se adecua a los intereses de los educandos?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	41	53.96%
NO	24	31.57%
BLANCO	11	14.47%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



GRAFICA No. 8.

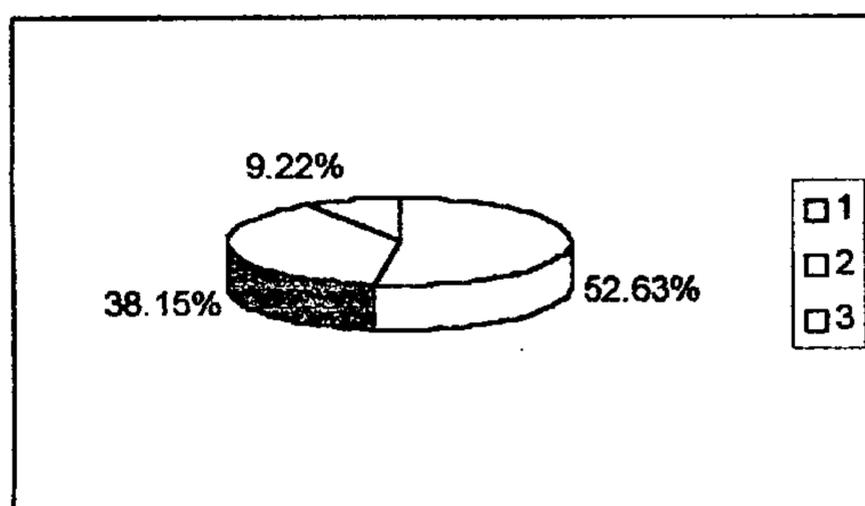
## INTERPRETACION

El 53.96% de los profesores encuestados contestó que sí es adecuado a los intereses de los alumnos el estudio de los Acuerdos de Paz; mientras que el 31.57% manifestó que no es adecuado a sus intereses, y el 14.47% no contestó.

## CUADRO No. 9 A PROFESORES

9. ¿Considera conveniente que el pensum de estudios del ciclo básico se agregue un curso específico sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz y Derechos Humanos?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	40	52.63%
NO	29	38.15%
BLANCO	7	9.22%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 9.**

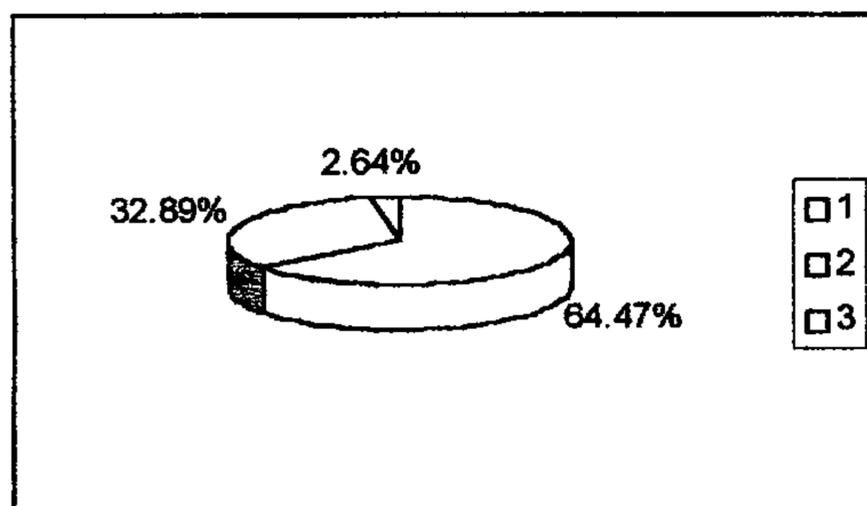
### INTERPRETACION

El 52.63% de los profesores encuestados manifestaron que sí es importante agregar un curso dentro del pensum de estudios, específicamente sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz y Derechos Humanos; el 38.15% dice no. El 9.22% dejó en blanco la pregunta.

## CUADRO No. 10 A PROFESORES

10. ¿Considera que el claustro de Catedrático debe organizarse en comisiones para efectuar orientaciones sobre los acuerdos de paz?

RESPONDIERON	No. PERSONAS	PORCENTAJE
SI	49	64.47%
NO	25	32.89%
BLANCO	2	2.64%
	TOTAL = 76	TOTAL = 100%



**GRAFICA No. 10.**

### INTERPRETACION

El 64.47% indicó que los profesores deben organizarse en comisiones para efectuar orientaciones sobre los Acuerdos de Paz, el 32.89% de los encuestados manifestó no es necesario la organización de comisiones, y el 2.64% no contestó.

### 4.3. ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación se analizan las respuestas de los estudiantes, padres de familia y profesores sobre el tema la Enseñanza Aprendizaje de los Acuerdos de Paz en el nivel medio del municipio de Totonicapán.

1. En relación con la importancia de los contenidos de los Acuerdos de Paz, según los profesores encuestados para la investigación el 90.80%, en la pregunta número uno indicó que es de suma importancia actualizar al estudiante sobre los Acuerdos de Paz puesto que es un tema de actualidad en el país. En la pregunta número dos el 91.45% de los estudiantes opinó que la enseñanza de los contenidos de los distintos acuerdos suscritos entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Gobierno de Guatemala son importantes, así mismo en la interrogante número dos a los padres de familia, el 91.06% manifestó que le gustaría que sus hijos recibieran capacitación sobre la identidad y derechos de los pueblos indígenas, porque la gran mayoría de los habitantes de la república de Guatemala, netamente indígena desconoce la historia de su propia tierra.

2. Según la opinión de los profesores en la pregunta número tres, el 85.54% de ellos respondió que es importante el conocimiento de los Acuerdos de Paz, puesto que en Guatemala hay un porcentaje de 95% que desconoce el concepto de la palabra paz y los artículos de los Acuerdos. Los docentes señalan en la pregunta número tres, que debe ser obligatoria la enseñanza de los contenidos de los acuerdos en el nivel básico, esperando que los profesores que imparten el curso de Estudios Sociales toman en cuenta estas sugerencias dada la necesidad de la población guatemalteca de saber la historia. Así mismo los padres de familia encuestados en la pregunta número uno señalan que es importante que los directores de los establecimientos del nivel básico del municipio de Totonicapán, programen la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz. El porcentaje que se expresó así del 87.98%.

3. El 81.57% de los estudiantes encuestados opina que los profesores practican una actitud democrática y una justicia equitativa dentro de los establecimientos educativos. También los

padres de familia manifestaron en el mismo numeral, en un alto índice, el 83.25% manifestó que la práctica de los contenidos de los acuerdos de paz contribuye a mejorar las relaciones familiares y sociales dentro de la comunidad guatemalteca.

Los profesores expresan que es importante que se les tome en cuenta en la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz, así lo expresan en la pregunta número cuatro cuyo porcentaje es del 81.57%. Queda confirmado que los contenidos de los Acuerdos de Paz contribuyen a mejorar las relaciones familiares, así mismo para que los docentes puedan crear y mantener buenas relaciones con sus alumnos, por ello es necesario conocer profundamente todos los contenidos y los artículos de los acuerdos.

4. De los encuestados: alumnos, padres de familia y docentes coinciden en que, en los establecimientos del nivel medio no existe un departamento de orientación específico sobre la temática de los Acuerdos de Paz y derechos humanos. Puesto un alto porcentaje de 75.42% de docentes y padres de familia con un porcentaje de 93.82 manifestó que sí tienen necesidad de recibir orientación sobre la temática de los Acuerdos de Paz. Los profesores de la pregunta número seis, manifiestan que dentro del claustro de catedráticos de los establecimientos educativos no existe una comisión específica sobre orientación de los Acuerdos de paz.

5. Según los padres de familia de los establecimientos del nivel medio de la cabecera de Totonicapán, (un porcentaje de 94.50%) manifestó que los catedráticos deben utilizar nueva metodología para la enseñanza en general como específicamente para los contenidos de los Acuerdos de Paz. Esto se evidencia en la gráfica No. 7 de padres de familia número siete. Así mismo en la gráfica número siete de los docentes se tiene un alto índice (el 79.75%) que indica la importancia de sistematizar la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz, haciendo uso de una nueva metodología de la enseñanza. También los educandos manifiestan que los docentes son capaces de utilizar una nueva metodología para impartir los contenidos de los Acuerdos de paz. Eso se demuestra en la gráfica número siete de los estudiantes. Tanto padres de familia, docente y alumnos coinciden que los contenidos de los

Acuerdos de paz deben ser sistematizados y enseñados utilizando una nueva metodología adecuada a la realidad Nacional.

6. De los encuestados alumnos, profesores y padres de familia coinciden en que es de suma importancia que a los estudiantes se les debe impartir los contenidos de los Acuerdos de Paz y derechos humanos, puesto que por el desconocimiento de los mismos ha habido muchas violaciones de los mismos en los distintos rincones del país. La gráfica número nueve de respuestas de estudiantes lo manifiesta en un 83.35%; así mismo los padres de familia en la gráfica número ocho se manifiestan en un porcentaje de 94.50%. Los padres indican que la práctica de la construcción de la paz y Derechos Humanos contribuye a mejorar la convivencia armoniosa dentro de las comunidades del sur occidente del país. El 64.47% manifiesta que los profesores deben organizarse en comisiones para efectuar orientaciones sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz y Derechos Humanos.

#### 4.4. CONCLUSIONES

Tomando en cuenta el objetivo general del estudio, es necesario determinar la metodología más eficaz para el proceso enseñanza aprendizaje de los Acuerdos de Paz en la formación integral de los estudiantes del nivel básico de los establecimientos educativos de la cabecera municipal de Totonicapán.

Así mismo, se deben establecer los objetivos específicos que permitan la sistematización de los conocimientos de los estudiantes del nivel básico de dicho municipio, de los contenidos de los acuerdos de paz utilizando una metodología adecuada.

1. Es necesario para la formación integral de los estudiantes del nivel medio tener conocimientos sobre los contenidos de los Acuerdos de Paz suscritos por el gobierno y la U.R.N.G.

2. En los centros educativos del nivel medio de Totonicapán, no existe un centro de orientación sobre contenidos de los acuerdos suscritos entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).
3. Los estudiantes, profesores y padres de familia consideran importante sistematizar la enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz haciendo uso de metodología adecuada para su desarrollo.
4. No existen contenidos específicos dentro de las guías curriculares del curso de Estudios Sociales referente a los contenidos de los Acuerdos de paz.
5. Los estudiantes no han sido orientados sobre la Identidad y Derechos de los pueblos indígenas por parte de los profesores de manera alguna en la asignatura de Estudios Sociales. Se abordan temas de este tipo en forma esporádica porque existe un programa específico organizado por el Ministerio de la Educación.
- 6- Los padres de familia están conscientes de que la educación para la paz ayuda a su hijo a tener buenos hábitos de comportamiento en su hogar y en la comunidad guatemalteca.
- 7- Tanto alumnos, profesores y padres de familia están de acuerdo en que la metodología para la enseñanza de los Acuerdos de Paz, debe ser vivencial con la participación directa de cada estudiante en actividades programadas en forma específica.

#### **4.5. RECOMENDACIONES**

- 1- Implantar, dentro del pensum de estudios, un curso específico en los tres grados básicos, con contenidos de los Acuerdos suscritos entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el Gobierno Central de Guatemala.

- 2- Establecer un centro de orientación específico en cada establecimiento educativo que aborde los distintos temas referentes a los contenidos de los Acuerdos de Paz y Derechos Humanos.
- 3- Capacitar y orientar constantemente a los padres de familia sobre los contenidos de Educación para la Paz, Acuerdos de Paz y Derechos Humanos, a través de cursillos, seminarios y talleres en los establecimientos educativos donde estudian sus hijos.
- 4- La enseñanza de los contenidos de los Acuerdos de Paz se deben sistematizar en los establecimientos. Su enseñanza se hará a través de métodos adecuados para garantizar su asimilación y práctica. Se sugiere para ello el método activo-participativo.
- 5- Que el Ministerio de Educación, a través de los Coordinadores Técnicos Pedagógicos que capacite a docentes y padres de familia sobre temáticas de educación para la paz y derechos humanos haciendo uso de nuevos métodos, para que ellos, a su vez, transmitan a los alumnos e hijos la formación respectiva.
- 6- Que en todos los medios de comunicación social se establezca un espacio para fomentar la divulgación de los contenidos de los Acuerdos de Paz. Con ello se logrará una influencia positiva en la sociedad de Totonicapán y en todo el país Guatemala.
- 7- Es necesario que exista sistematización de una asignatura sobre Educación para la Paz para primero, segundo y tercero básico, para rescatar todos los valores de la Identidad y Derechos de los pueblos indígenas de Guatemala.

## 4.6 BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS GENERALES

1. Imideo Giusepp, Nérici.

Hacia una Didáctica General Dinámica

Editorial Kapelusz, 3ª. Edición,  
Buenos Aires Argentina, 1,991.

2. Lemus, Luis Arturo.

Didáctica General.

Impreso por Soforma.  
Primera Edición marzo 1,990.  
Guatemala.

3. Nassif. Ricardo.

Pedagogía General.

Editorial Kapelusz.  
Moreno 372 Buenos Aires,  
Argentina, publicado en 1958.

### LIBROS ESPECIFICOS

1. Torres Rivas, Edelberto AguileraGabriel.

Autoritarismo a la paz,

Impreso en editorial Serviprensa  
Guatemala, 1,998.

2. Piedra Santa Díaz, Magda Irene.

Acuerdos de paz para todos,  
con sugerencias didácticas para  
su aprendizaje y vivencia.

Editorial Piedra Santa,  
Primera Edición 1,998.

3. Cabrera, Mario Rolando

Cifuentes, Arlena D.

El Proceso de Negociación de paz.

Primera Edición 1,997.  
Ediciones Nueva Era, Guate. C. A

4. Aquilera, Gabriel Bran,  
Rosalinda Ogaldes, Claudinne.  
Buscando la paz el Bienio  
1,994 – 1,995.  
Impreso en Serviprensa.  
Centroamerica, Guatemala 1,996.
5. Aldana Mendoza, Carlos.  
Desafios Pedagógicos de la Paz,  
Editorial Universitaria Guatemala  
1,998 Oficina de Derechos H.
6. Magnus, Haavlsrud.  
Derechos Humanos y Educación  
para la paz.  
Colección Cuaderno de Derechos  
Humanos No. 3-92 Procurador de  
Los Derechos Humanos.
7. Conferencia Mundial  
de la Mujer Rejing china  
1,995.  
Informe de las Organizaciones  
No gubernamentales de Guatemala  
Con la cooperación del fondo  
de las Naciones Unidas para la  
Infancia UNICEF.  
Guatemala, agosto 1,994.
8. Consejo de Organizaciones  
Mayas de Guatemala, (COMG).  
Construyendo un Futuro Para  
Nuestro pasado.  
Derechos del Pueblo Maya y el  
Proceso de Paz, Primera Edición  
Abril de 1,993.
9. García Laguardía, Jorge Mario.  
Cultura de Paz y Derechos H.  
4-16 Colección Cuadernos de D.H

- Primera Edición.  
Guatemala, 1,996.
10. García Laguardía, Jorge Mario. Derechos Humanos en el Proceso de la Paz en Guatemala.  
6-96 Colección Cuadernos de D.H
11. Instituto Latinoamericano de Pedagogía de la Comunicación ILPEC.  
Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA.  
Centro de Desarrollo Municipal y Comunitario, CEDMUC. Tejiendo la Paz desde la vida Cotidiana. Unión Europea, Proy. de materiales Educativos para La Educación en Derechos H.  
Primera Edición 1,998.
12. Aldana Mendoza, Carlos. Desafíos Pedagógicos de la Paz  
Colección Estudios Vomen. 2.  
Primera Edición 1,995.  
Universidad San Carlos de Guate.

#### DICCIONARIOS Y/O ENCICLOPEDIAS

1. Enciclopedia Práctica de la Pedagogía.
2. Diccionario Enciclopédico, OCEANO, tres tomos.

#### LEYES Y REGLAMENTOS

1. Ley de Educación Nacional Decreto No. 12-91.
2. Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Acuerdo de Paz Suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG.

## 5. ANEXO

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
AREA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.**

### *ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA*

**INSTRUCCIONES:** A continuación se le presenta una serie de interrogantes, por lo que necesito su valioso aporte, ya que las mismas son de carácter puramente investigativo. Responda marcando con una X según crea conveniente:

- |   |                      |
|---|----------------------|
| 1. ¿Considera importante la enseñanza de los acuerdos de paz en los establecimientos educativos?  | Si _____<br>No _____ |
| 2. ¿Le gustaría que su hijo recibiera capacitación sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas?   | Si _____<br>No _____ |
| 3. ¿Apoya la enseñanza aprendizaje de los contenidos de los acuerdos de paz en el establecimiento donde estudia su hijo?                                  | Si _____<br>No _____ |
| 4. ¿La práctica de los contenidos de los acuerdos de paz contribuye a mejorar las relaciones familiares?  | Si _____<br>No _____ |
| 5. ¿La enseñanza de los acuerdos de paz contribuyen a la formación de su hijo?  | Si _____<br>No _____ |
| 6. ¿Le gustaría recibir orientación sobre los contenidos de los acuerdos de paz?  | Si _____<br>No _____ |
| 7. ¿Considera usted importante que los maestros utilicen una nueva metodología de la enseñanza de los acuerdos de paz en los establecimientos educativos? | Si _____<br>No _____ |
| 8. ¿Contribuye la práctica de la construcción de la paz a mejorar la convivencia social de su hijo?   | Si _____<br>No _____ |
| 9. ¿Ha recibido conferencias, charlas, seminarios o talleres sobre los acuerdos de paz?   | Si _____<br>No _____ |
| 10. ¿Considera usted que la práctica de la educación para la paz ayuda a su hijo a tener buenos hábitos de comportamiento en su hogar?                    | Si _____<br>No _____ |

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**AREA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.**

**ENCUESTA A ESTUDIANTES**

Grado \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:** A continuación se le presenta una serie de interrogantes, por lo que necesité su valioso aporte, ya que las mismas son de carácter puramente investigativo. Responda marcando con una X según crea conveniente:

1. ¿Ha recibido alguna orientación acerca de la Enseñanza de los acuerdos de paz? No \_\_\_\_\_  
Si \_\_\_\_\_
2. ¿Considera usted importante la enseñanza de los contenidos de los acuerdos de paz en los establecimientos educativos? Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
3. ¿Considera usted que la enseñanza de los acuerdos de paz debe ser obligatoria? Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
4. ¿Practican la democracia y la justicia social los catedráticos de su establecimiento? Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
5. ¿Respetan sus compañeros la igualdad, libertad y democracia de los demás en su clase? Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
6. ¿Le gustaría recibir capacitación y orientación sobre los contenidos de los acuerdos de paz? Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
7. ¿Considera usted que los catedráticos están capacitados para enseñar los acuerdos de paz? Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
8. ¿En el establecimiento donde realiza sus estudios imparten contenidos de los acuerdos de paz? Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
9. ¿Cree usted que los contenidos de los acuerdos de paz y derechos humanos es indispensable para los estudiantes? Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_
10. Existe en su establecimiento un departamento de orientación para los acuerdos de paz? Si \_\_\_\_\_  
No \_\_\_\_\_

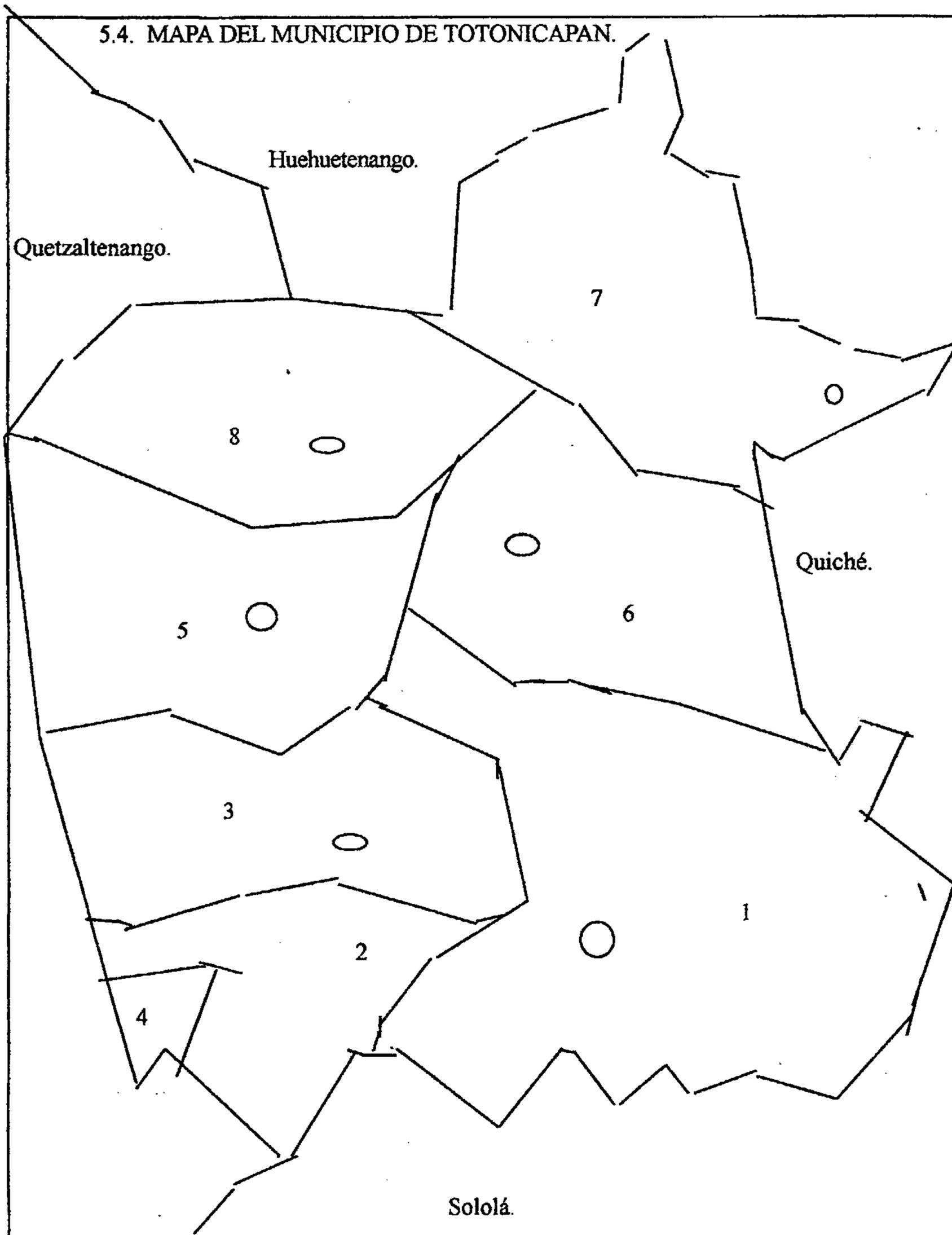
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
AREA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.**

***ENCUESTA A PROFESORES***

**INSTRUCCIONES:** A continuación se le presenta una serie de interrogantes, por lo que necesito su valioso aporte, ya que las mismas son de carácter puramente investigativo. Responda **marcando con una X** según crea conveniente:

- |   |                      |
|---|----------------------|
| 1. ¿Considera usted que es importante actualizar al estudiante sobre los contenidos de los acuerdos de paz?   | Si _____<br>No _____ |
| 2. Ha recibido alguna capacitación referente a los contenidos de los acuerdos de paz?   | Sí _____<br>No _____ |
| 3. ¿Considera importante el conocimiento de los contenidos de los acuerdos de paz para una convivencia armoniosa?   | Si _____<br>No _____ |
| 4. ¿Es importante la participación de los docentes en la enseñanza de los contenidos de los acuerdos de paz?  | Sí _____<br>No _____ |
| 5. ¿Se han realizado conferencias, charlas o cursos sobre los acuerdos de paz en el establecimiento donde labora?   | Si _____<br>No _____ |
| 6. ¿Existe dentro del claustro una comisión específica sobre los acuerdos de paz en el establecimiento donde labora?  | Si _____<br>No _____ |
| 7. ¿Considera usted importante sistematizar la enseñanza de los contenidos de los acuerdos de paz en los establecimientos educativos?                               | Si _____<br>No _____ |
| 8. ¿Cree usted que los acuerdos de paz se adecúa a los intereses de los educandos?  | Si _____<br>No _____ |
| 9. ¿Considera conveniente que el pensum de estudios del ciclo básico se agregue un curso específico sobre los contenidos de los acuerdos de paz y derechos humanos? | Si _____<br>No _____ |
| 10. ¿Considera que el claustro de Catedráticos debe organizarse en comisiones para efectuar orientaciones sobre los acuerdos de paz?                                | Si _____<br>No _____ |

5.4. MAPA DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN.



1. TOTONICAPAN.

2. San Cristobal Totonicapán.

3. San Francisco El Alto.

4. San Andrés Xecul.

5. Momostenango.

6. Sta. María Chiquimula.

7. Santa Lucía La Reforma.

8. San Bartolo.

### 5.5 ESQUEMA DEL TIEMPO (CRONOGRAMA).

94

¿CUAL ES LA METODOLOGIA MAS EFICAZ PARA LA ENSEÑANZA DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO DEL CICLO DE EDUCACION BASICA DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN?

		1,998.												1,999.	
No.	ACTIVIDADES	M E S E S													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	
1	Selección del Tema	x													
2	Antecedentes del Problema	x													
3	Importancia de la Investigación	x													
4	Planteamiento del Problema		x												
5	Alcances y Limites de la Investigación		x												
6	Hipótesis			x											
7	Objetivos			x											
8	Variables			x											
9	Los Sujetos				x										
10	Técnicas de Recopilación de Datos				x										
11	Investigación Bibliográfica y de Campo				x										
12	Desarrollo del Marco Teórico					x									
13	Elaboración de Instrumentos						x								
14	Plan Piloto						x								
15	Desarrollo del Marco Operativo							x							
16	Recolección de Datos de Información								x						
17	Planif. Análisis Estadístico									x					
18	Elaboración de Conclusiones y Recomendaciones										x				
19	Elaboración de Propuesta o Aporte Personal											x			
20	Elaboración del Informe Final												x	x	